



III LEGISLATURA

CIUDAD DE MÉXICO



III LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Periodo Ordinario del
Primer Año de Ejercicio

Constituyente Permanente

Ciudad de México, a 25 de septiembre de
2024
Año 1, Núm. Única

Presidenta

C. Diputada Martha Soledad Ávila Ventura

Minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 13, 16, 21, 32, 55, 73, 76, 78, 82, 89, 123 y 129 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional.

.

Índice

Asistencia.		Pág. 01
	Instalación	
Declaración de Instalación del Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura, en su carácter de Constituyente Permanente.		Pág. 02
Minuto de silencio.		Pág. 03

Orden del día.

Pág. 03

Discusión y en su caso aprobación de la Minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 13, 16, 21, 32, 55, 73, 76, 78, 82, 89, 123 y 129 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional.

Pág. 03

Acta

Acta de la Sesión del Constituyente Permanente del día miércoles 25 de septiembre de 2024.

Pág. 30

Citatorio

Citatorio a la Sesión Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 26 de septiembre de 2024 a las 09:05 horas.

Pág. 30

(11:47 horas)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Buenos días.

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputadas y diputados que han registrado su asistencia en el sistema electrónico, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

EL C. SECRETARIA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- Ciérrase el sistema electrónico de pase de asistencia.

Lista de Asistencia

Fecha y Hora 25-09-2024 11:47:20

Asistentes: 56

Nombre Grupo Parlamentario Asistencia

ÁLVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA PAN --

ÁLVAREZ SOTO LAURA ALEJANDRA PAN Normal

ARIAS CONTRERAS NORA DEL CARMEN BÁRBARA PRD Normal

ATAYDE RUBIOLO ANDRÉS PAN Normal

ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA Normal

AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA Normal

BARRAGÁN SÁNCHEZ DIANA PT Normal

BATRES GUADARRAMA VALENTINA MORENA Normal

BRAVO ESPINOSA XÓCHITL MORENA Normal

BUENDÍA GARCÍA ANA LUISA MORENA Normal

CARBAJAL GONZÁLEZ ALEJANDRO APPT Normal

CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO MORENA Normal

CHÁVEZ SEMERENA FEDERICO PAN Normal

CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA MORENA Normal

ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA MORENA Normal

ESTRADA BARBA ELVIA GUADALUPE PVEM Normal

GARCÍA GONZÁLEZ PAULO EMILIO MORENA Normal

GARCÍA LORIA OMAR ALEJANDRO PRI Normal

GARCÍA ORTEGA YOLANDA PVEM Normal

GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN Normal

GARZA DE LOS SANTOS OLIVIA PAN Normal

GÓMEZ OTEGUI LEONOR MORENA Normal

GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT Normal

GUIJOSA HERNÁNDEZ CÉSAR EMILIO MORENA Normal

GUILLÉN ORTIZ FRIDA JIMENA PAN Normal

HACES LAGO PEDRO ENRIQUE MORENA Normal

HARO JIMÉNEZ LETICIA APMCFI --

JUÁREZ LÓPEZ JUANA MARÍA MORENA Normal

LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE PRI Normal

LEDESMA ALPIZAR LUISA FERNANDA MC --

LOBO RODRIGUEZ VÍCTOR HUGO MORENA Normal

LÓPEZ MARTÍNEZ YOLANDA ALICIA PVEM Normal

MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL MORENA Normal

MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA Normal

MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH MORENA --

MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA PAN Normal

MORALES RAMOS MARÍA DEL ROSARIO APPT Normal	VANEGAS ARENAS ALBERTO MORENA Normal
MORENO RIVERA ISRAEL PVEM Normal	VANEGAS TAPIA JUDITH MORENA Normal
PERALTA LEÓN REBECA PVEM --	VARELA LÓPEZ VÍCTOR GABRIEL PVEM Normal
PÉREZ CORDOVA PAULA ALEJANDRA MORENA Normal	VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO APPT Normal
PÉREZ ROMERO CLAUDIA SUSANA PAN Normal	VILLARREAL CANTÚ ERNESTO PT Normal
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN Normal	ZÁRATE SALGADO FERNANDO MORENA --
ROMO DE VIVAR GUERRA VÍCTOR HUGO MORENA --	¿Falta alguna diputada o algún diputado de pasar lista de asistencia?
ROSALES MEDINA ERIKA LIZETH APPT --	Se cierra el sistema de viva voz de pase de asistencia.
RUBIO GUALITO JUAN ESTUARDO PVEM Normal	Diputada Presidenta, hay una asistencia de 56 diputadas y diputados. Hay quórum.
RUBIO TORRES RICARDO PAN Normal	LA C. PRESIDENTA.- Siendo las 11 horas con 47 minutos, del día 25 de septiembre del 2024...
RUÍZ AGUILAR BRENDA FABIOLA MORENA Normal	Diputada Tania Larios, ¿con qué objeto?
SALDAÑA CHAIREZ MIRIAM PT Normal	LA C. DIPUTADA TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ.- <i>(Desde su curul)</i> Gracias, diputada Presidenta.
SALGADO VIRAMONTES LIZZETTE PAN Normal	Nada más, creo que el quórum que ustedes cantaron que es 56, no coincide con los que estamos presentes en el Pleno. Igual y solicitar un breve receso, para que se incorporen y si tengamos efectivamente el quórum presente en el Pleno.
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA APMCFI Normal	Muchas gracias.
SÁNCHEZ CHÁVEZ ILIANA IVON PVEM Normal	LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.
SÁNCHEZ FLORES MARIO ENRIQUE PAN --	Siendo las 11 horas con 53 minutos del día 25 de septiembre del 2024 esta Presidencia declara instalado el Congreso de la Ciudad de México en su carácter de Constituyente Permanente.
SÁNCHEZ MIRANDA ANDRÉS PAN Normal	Se abre la sesión.
SESMA SUÁREZ JESÚS PVEM Normal	Antes de continuar con la sesión, desde esta Presidencia queremos expresar nuestras sentidas condolencias al diputado Royfid Torres González, a quien le enviamos un fraterno y solidario abrazo, por lo que pido a todas y todos ponerse de pie para guardar respetuosamente un minuto de silencio en memoria de su señora madre Rosalinda González Viguera.
TALAYERO PARIENTE MANUEL PVEM Normal	
TORRES GONZÁLEZ ROYFID MC --	
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS PAN Normal	
TREJO PÉREZ PABLO PRD Normal	
URRIZA ARELLANO PATRICIA MC Normal	
VADILLO OBREGÓN CECILIA MORENA Normal	

(Minuto de silencio)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Pueden tomar asiento.

Esta Presidencia hace del conocimiento al pleno de este Honorable Congreso que la convocatoria a esta sesión se da con fundamento en los artículos 13, fracciones I, II y IV de la Ley Orgánica y artículo 329, ambos del Congreso de la Ciudad de México y motivada por la recepción de la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 13, 16, 21, 32, 55, 73, 76, 78, 82, 89, 123 y 129 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Guardia Nacional, aprobada por el Congreso de la Unión.

Sírvase la Secretaría a dar lectura del orden del día.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura del orden del día.

25 de septiembre de 2024.

Orden del día.

Sesión del Congreso de la Ciudad de México en su carácter de integrante del Constituyente Permanente.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Discusión y en su caso aprobación de la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 13, 16, 21, 32, 55, 73, 76, 78, 82, 89, 123 y 129 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional.

4.- Cierre de la sesión.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, Secretaria.

En razón de que la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 13, 16, 21, 32, 55, 73, 76, 78, 82, 89, 123 y 129 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional, aprobada por el Congreso de la Unión, se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria desde el momento de la emisión de la convocatoria a esta sesión. Se solicita a la Secretaría consultar al pleno si es de dispensarse su lectura.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al pleno en votación económica si se dispensa la lectura de la minuta en referencia. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que esté por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se dispensa la lectura, diputada Presidenta.



PROYECTO DE DECRETO

POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 13, 16, 21, 32, 55, 73, 76, 78, 82, 89, 123 Y 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE GUARDIA NACIONAL

Artículo Único.- Se **reforman** el artículo 13; el párrafo décimo octavo del artículo 16; los párrafos primero y actuales décimo, décimo primero y décimo segundo del artículo 21; el párrafo tercero del artículo 32; la fracción IV del artículo 55; la fracción II del artículo 76; la fracción VII del artículo 78; la fracción V del artículo 82; las fracciones IV, V, VI y VII del artículo 89; los párrafos primero y cuarto de la fracción XIII del Apartado B del artículo 123, y el artículo 129; y se **adicionan** un párrafo décimo, recorriéndose en su orden los siguientes, al artículo 21 y una fracción XXXI, recorriéndose en su orden la siguiente, al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 13. Nadie puede ser juzgado por leyes privativas ni por tribunales especiales. Ninguna persona o corporación puede tener fuero, ni gozar más emolumentos que los que sean compensación de servicios públicos y estén fijados por la ley. Subsiste el fuero de guerra para los delitos y faltas contra la disciplina militar; pero los tribunales militares en ningún caso y por ningún motivo podrán extender su jurisdicción sobre personas que no pertenezcan al Ejército, **Fuerza Aérea, Armada y Guardia Nacional**. Cuando en un delito o falta del orden militar estuviere complicado un paisano, conocerá del caso la autoridad civil que corresponda.

Artículo 16. ...

...
...
...
...
...
...
...
...
...
...
...
...
...
...
...





...
...
...
...
...
...
...

En tiempo de paz ningún miembro **de la Fuerza Armada permanente —el Ejército, la Fuerza Aérea, la Armada y la Guardia Nacional—** podrá alojarse en casa particular contra la voluntad del dueño, ni imponer prestación alguna. En tiempo de guerra los militares podrán exigir alojamiento, bagajes, alimentos y otras prestaciones, en los términos que establezca la ley marcial correspondiente.

Artículo 21. La investigación de los delitos corresponde al Ministerio Público, a las policías **y a la Guardia Nacional, en el ámbito de su competencia,** las cuales actuarán bajo la conducción y mando de aquél en el ejercicio de esta función.

...
...
...
...
...
...
...
...
...
...

Las instituciones de seguridad pública serán disciplinadas, profesionales y de carácter civil.

El Ministerio Público y las instituciones policiales de los tres órdenes de gobierno, **incluida la Guardia Nacional, deben** coordinarse entre sí para cumplir los fines de la seguridad pública y conformarán el Sistema Nacional de Seguridad Pública, que estará sujeto a las siguientes bases mínimas:





a) a e) ...

La Federación contará con **la Guardia Nacional, fuerza de seguridad pública, profesional, de carácter permanente e integrada por personal militar con formación policial, dependiente de la secretaría del ramo de defensa nacional, para ejecutar la Estrategia Nacional de Seguridad Pública en el ámbito de su competencia. Los fines de la Guardia Nacional** son los señalados en el párrafo noveno de este artículo, la coordinación y colaboración con las entidades federativas y Municipios, así como la salvaguarda de los bienes y recursos de la Nación. **La ley determinará la estructura orgánica y de dirección de la Guardia Nacional.**

La secretaría del ramo de seguridad pública **formulará** la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, **y los programas, políticas y acciones respectivos.**

...

Artículo 32. ...

...

En tiempo de paz, ningún extranjero podrá servir en **la Fuerza Armada permanente**, ni en las fuerzas de policía o seguridad pública. Para pertenecer al activo del Ejército en tiempo de paz y al de la Armada o al de la Fuerza Aérea **o al de la Guardia Nacional** en todo momento, o desempeñar cualquier cargo o comisión en ellos, se requiere ser mexicano por nacimiento.

...

...

Artículo 55. Para ser diputado se requiere:

I. a III. ...

IV. No estar en servicio activo en el Ejército, **Fuerza Aérea, Armada o Guardia Nacional**, ni tener mando en la policía o gendarmería rural en el Distrito donde se haga la elección, cuando menos noventa días antes de ella.

V. a VII. ...





Artículo 73. El Congreso tiene facultad:

I. a XXIX-Z. ...

XXX. Para expedir la legislación única en materia procesal civil y familiar, así como sobre extinción de dominio en los términos del artículo 22 de esta Constitución;

XXXI. Para expedir leyes que regulen y establezcan requisitos y límites para la participación del Ejército, Armada y Fuerza Aérea en materia de seguridad interior y en tareas de apoyo a la seguridad pública, y

XXXII. Para expedir todas las leyes que sean necesarias, a objeto de hacer efectivas las facultades anteriores, y todas las otras concedidas por esta Constitución a los Poderes de la Unión.

Artículo 76. Son facultades exclusivas del Senado:

I. ...

II. Ratificar los nombramientos que el mismo funcionario haga de los Secretarios de Estado, en caso de que éste opte por un gobierno de coalición, con excepción de los titulares de los ramos de Defensa Nacional y Marina; del Secretario responsable del control interno del Ejecutivo Federal; del Secretario de Relaciones; de los embajadores y cónsules generales; de los empleados superiores del ramo de Relaciones; de los integrantes de los órganos colegiados encargados de la regulación en materia de telecomunicaciones, energía, competencia económica, y coroneles y demás jefes superiores del Ejército, Armada, Fuerza Aérea y **Guardia Nacional**, en los términos que la ley disponga;

III. a XIV. ...

Artículo 78. ...

...

I. a VI. ...





VII. Ratificar los nombramientos que el Presidente haga de embajadores, cónsules generales, empleados superiores de Hacienda, integrantes del órgano colegiado encargado de la regulación en materia de energía, coroneles y demás jefes superiores del Ejército, Armada, Fuerza Aérea y **Guardia Nacional**, en los términos que la ley disponga, y

VIII. ...

Artículo 82. Para ser Presidente se requiere:

I. a IV. ...

V. No estar en servicio activo, en caso de pertenecer al Ejército, **Fuerza Aérea, Armada y Guardia Nacional**, seis meses antes del día de la elección.

VI. y VII. ...

Artículo 89. Las facultades y obligaciones del Presidente, son las siguientes:

I. a III. ...

IV. Nombrar, con aprobación del Senado, **a** los Coroneles y demás oficiales superiores del Ejército, Armada, Fuerza Aérea y **Guardia Nacional**;

V. Nombrar a los demás oficiales del Ejército, Armada, Fuerza Aérea y **Guardia Nacional**, con arreglo a las leyes;

VI. Preservar la seguridad nacional, en los términos de la ley respectiva, y disponer de la totalidad de la Fuerza Armada permanente, o sea del Ejército, de la Armada, de la Fuerza Aérea y **de la Guardia Nacional** para la seguridad interior y defensa exterior de la Federación;

VII. Disponer **del Ejército, de la Armada y de la Fuerza Aérea, en tareas de apoyo a la seguridad pública**, en los términos que señale la ley;





VIII. a XX. ...

Artículo 123. ...

...

A. ...

B. ...

I. a XII. ...

XIII. Los militares, marinos, **integrantes de la Guardia Nacional**, personal del servicio exterior, agentes del Ministerio Público, peritos y los miembros de las instituciones policiales, se regirán por sus propias leyes.

...

...

El Estado proporcionará a los miembros en el activo del Ejército, Fuerza Aérea, Armada y **Guardia Nacional**, las prestaciones a que se refiere el inciso f) de la fracción XI de este apartado, en términos similares y a través del organismo encargado de la seguridad social de los componentes de dichas instituciones;

XIII bis. y XIV. ...

Artículo 129. En tiempo de paz, ninguna autoridad militar puede ejercer más funciones que las que **tenga previstas en esta Constitución y las leyes que de ella emanen**. Solamente habrá Comandancias Militares fijas y permanentes en los castillos, fortalezas y almacenes que dependan inmediatamente del Gobierno de la Unión; o en los campamentos, cuarteles o depósitos que, fuera de las poblaciones, estableciere para la estación de las tropas.

Transitorios

Primero.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.





Segundo.- Dentro del plazo de 180 días siguientes a la entrada en vigor de este Decreto, el Congreso de la Unión debe armonizar el marco jurídico en la materia para adecuarlo al contenido del presente Decreto. En tanto se realice la armonización del marco jurídico correspondiente, la organización y funcionamiento de la Guardia Nacional continuará operando con apego a las disposiciones legales vigentes antes de la entrada en vigor del presente Decreto.

Tercero.- El personal militar y naval que integra la Guardia Nacional, será reclasificado de la Fuerza Armada a la que pertenezca a dicha Guardia Nacional; la nueva patente o nombramiento se expedirá con la antigüedad que posea el interesado en su grado, conforme a la escala jerárquica del Ejército y Fuerza Aérea, adicionando su nueva especialidad. Deben respetarse en todo momento los derechos que posea el interesado en la Fuerza Armada de su origen.

Cuarto.- La persona titular de la Comandancia de la Guardia Nacional, que debe ostentar el grado de General de División de la Guardia Nacional en activo, será designada por la persona titular de la Presidencia de la República, a propuesta de la persona titular de la Secretaría de la Defensa Nacional.

En tanto no exista personal con formación de Guardia Nacional con la mencionada jerarquía, dicha designación recaerá en un General de División del Ejército, capacitado en materia de seguridad pública.

Quinto.- Los asuntos que se encuentren en trámite a la entrada en vigor del presente Decreto se resolverán conforme a las disposiciones legales vigentes al momento del inicio de su tramitación.

Sexto.- El Ejecutivo Federal dispondrá lo conducente para que:

- I. El personal procedente de la extinta Policía Federal cese de prestar sus servicios en la Guardia Nacional y quede adscrito a la Secretaría del ramo de Seguridad Pública, conservando sus derechos laborales adquiridos. El personal que pertenezca a los organismos especializados, podrá continuar prestando sus servicios en la Guardia Nacional de manera temporal, conforme a los convenios de colaboración que para tal efecto se formalicen entre las Secretarías de Defensa Nacional y la de Seguridad y Protección Ciudadana.
- II. Se transfieran a la Secretaría de la Defensa Nacional, los recursos presupuestarios y financieros que correspondan para cubrir las erogaciones por concepto de servicios personales de la última plantilla general de plazas aprobada a la extinta Policía Federal y de confianza,





así como los gastos de operación de la Guardia Nacional y los recursos materiales destinados a su operación, con excepción de aquellos requeridos para el personal que continuará, bajo la adscripción de la Secretaría del ramo de Seguridad Pública.

Conforme se queden vacantes las plazas de los integrantes de la extinta Policía Federal, la Secretaría del ramo de Seguridad Pública, debe transferir los recursos presupuestales a la Secretaría de la Defensa Nacional.

- III.** El personal naval que actualmente forma parte de la Guardia Nacional permanecerá integrado a esta, conforme a la reclasificación señalada en el Transitorio Tercero del presente Decreto.

Séptimo.- Las erogaciones que se generen con motivo de la entrada en vigor del presente Decreto se realizarán con cargo a los presupuestos aprobados a los ejecutores de gasto responsables para el presente ejercicio fiscal, por lo que no se autorizarán recursos adicionales para tales efectos.

Octavo.- A partir de la entrada en vigor de este Decreto, se derogan todas las disposiciones que se opongan a su contenido, establecidas en leyes secundarias, reglamentos, acuerdos y cualquier otra de carácter administrativo.

SALÓN DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES.-
Ciudad de México, a 24 de septiembre de 2024.



SEN. GERARDO FERNÁNDEZ NOROÑA
Presidente

SEN. VERÓNICA NOEMÍ CAMINO FARJAT
Secretaria

Se remite a las Honorables Legislaturas de los Estados y de la Ciudad de México, para los efectos del artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.- Ciudad de México, a 24 de septiembre de 2024.

DR. ARTURO GARITA ALONSO
Secretario General de Servicios Parlamentarios

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, Secretaria.

Está a discusión la minuta, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 329 fracción II del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

Abriremos el registro de oradores.

Para hablar en contra, tenemos a los siguientes diputados registrados: Diputado Mario Sánchez, diputado Diego Garrido, diputada América Rangel, diputada Laura Álvarez, diputada Tania Larios, diputada Olivia Garza.

Para hablar a favor, tenemos registrados a la diputada Xóchitl Bravo Espinosa, Jannete Guerrero Maya, Rebeca Peralta, Cecilia Vadillo, Alberto Martínez Urincho, Alberto Vanegas Arenas.

Se concede el uso de la palabra al diputado Mario Sánchez.

Adelante, diputado, para hablar en contra.

EL C. DIPUTADO MARIO ENRIQUE SÁNCHEZ FLORES.- Con su venia, diputada Presidenta. Muy buenas tardes, compañeras y compañeros legisladores.

La militarización de la Guardia Nacional, fue producto de un consenso para dotar temporalmente a dicha corporación de la fuerza de tareas suficiente para realizar sus trabajos.

En tanto está conformada con personal civil suficiente para ejercer las atribuciones que en materia de seguridad pública, de manera extraordinaria, ello conforme a lo previsto en el artículo Quinto Transitorio de la reforma constitucional de 2019.

No obstante, la participación de las fuerzas armadas, se fue permeando para mantenerse como regla en la integración de la Guardia Nacional, ampliándose al periodo previsto.

En dicho artículo Quinto Transitorio, a fin de darle 9 años más para disponer de la fuerza armada permanente en las tareas de seguridad pública.

En ambas reformas, se dejaba ver la disposición de conformar dicha agrupación con elementos de carácter civil, sin embargo, ello no fue posible ante la ineficiente gestión de la seguridad pública que ha realizado el ejecutivo federal.

Es así como comenzaron una serie de incongruencias y contradicciones que hoy llegan al Congreso de esta Ciudad. Hace tan solo unas horas, las bancadas oficialistas celebran

durante la comparecencia del Secretario de Seguridad de la Ciudad, los resultados por la reducción de los índices delictivos y reconocían los buenos resultados de un modelo de seguridad ciudadana desde el mando civil: ¿Qué pasó en esta hora? ¿Qué cambió?

Yo dejo esta pregunta a las y los diputados de MORENA, del oficialismo, que hoy votarán en pro de la militarización del país que pretende esta reforma constitucional.

¿Defenderán que en la Ciudad de México los buenos resultados son a consecuencia de la militarización de la ciudad?

Que manera de demeritar el trabajo de nuestros elementos de la fuerza policial que tanto ha trabajado para fortalecer la seguridad de nuestra Capital.

La Ciudad de México, como ustedes saben, es grande, diversa, heterogénea, incluso desigual, con distintas realidades que convergen en algunas colonias. Somos una ciudad modelo con un mando único civil en materia de seguridad ciudadana y sus cuerpos policiales están capacitados para trabajar en cada entorno.

Lo digo fuerte y claro, tenemos a los mejores elementos policiales, no sólo del país sino de América Latina. Los hombres y mujeres más capaces de este país están día a día en las calles arriesgando su vida para cuidar de las nuestras. Ellas y ellos son civiles, igual que nosotros, por qué hacerlo diferente.

Si se podía y si se pudo conseguir que la mayoría de los capitalinos viviéramos con una sensación de seguridad en las calles con un modelo de seguridad pública civil, bien implementado, coordinado y sin la necesidad de militarizar la ciudad.

En la Ciudad de México la Guardia Nacional no vino a fortalecer, a arreglar o mejorar nada, los resultados en la ciudad son mérito de un mando civil, son mérito del trabajo de nuestros elementos de las diferentes corporaciones policiales.

Desde esta tribuna mi reconocimiento para ellas y ellos y el trabajo que realizan todos los días.

Compañeros policías, este Congreso está en deuda con el trabajo que le brindan a esta ciudad. Tenemos muchos pendientes con ustedes.

Desde Acción Nacional refrendamos nuestro compromiso de seguir trabajando en cuidar a quien nos cuida, dotarlos de certeza laboral, mejores salarios, mejores condiciones

para ustedes y sus familias. Además, cobertura médica, vamos por el hospital para nuestros policías.

Hoy en Acción Nacional les decimos a todos los capitalinos que votaremos en contra de la militarización de México, porque el país no requiere ser militarizado.

El perfil castrense de los miembros de la Guardia Nacional es incompatible con el perfil de un policía como el que requiere el país, no por los elementos que la componen, sino por el diseño del modelo.

El país requiere de un modelo de proximidad que fortalezca los cuerpos de seguridad en los municipios, alcaldías y ayuntamientos, un modelo de seguridad ciudadana desde el mando civil, estratégicamente implementado entre los 3 ordenes de gobierno. Esa debería ser nuestra principal tarea y no la salida fácil de militarizar las tareas de seguridad sólo porque allá en el Palacio se les salió de las manos la seguridad del país entero.

Hay que recordar que apenas hace 3 meses elementos de la Guardia Nacional dispararon en contra de una familia que viajaba en la madrugada en la Carretera a San Luis Potosí. Hael Nahomi de 9 años falleció desgraciadamente, mientras su hermano Sergio de 15 años resultó con heridas de gravedad.

En los hechos los resultados de la Guardia Nacional han dejado mucho qué desear. La seguridad nacional es un desastre con más de 190 mil homicidios violentos, desaparición de personas, desplazamiento forzado interno, extorsión y presencia creciente del crimen organizado en diferentes regiones del país.

La Guardia Nacional no ha actuado adecuadamente, no obstante que cuenta con las facultades para hacerlo. Es un fracaso tanto en el tramo preventivo como en el tramo de la investigación de los delitos.

También en junio recordar los videos de los elementos de la Guardia Nacional que se vieron involucrados en el asesinato de 4 mujeres y 2 niños en una casa en León Guanajuato, 5 detenidos por esta masacre.

En México, donde los derechos humanos se han convertido en letra muerta, la adscripción de la Guardia Nacional a la SEDENA representa un peligro a las garantías ciudadanas y abrir la puerta a los abusos del poder.

En Acción Nacional estamos convencidos de que las funciones de seguridad pública deben recaer en estructuras civiles y no militares.

Votaremos en este sentido: No a la militarización de este país.

Es cuánto, diputada Presidenta.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Gracias, diputado.

Para hablar a favor, se concede el uso de la palabra a la diputada Xóchitl Bravo Espinosa, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.- Con su venia, diputada Presidenta. Compañeras y compañeros diputadas y diputados.

No hay que confundir las cosas, no somos iguales. No se trata del uso del Ejército como brazo del Estado para reprimir a estudiantes, como lo usó el PRI en el pasado, ni se trata de una narco guerra como estrategia mediática para crear una falsa legitimidad que no lograron en las urnas, como lo hizo Felipe Calderón.

En este Constituyente la reforma constitucional que adscribe la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional, es decir a la SEDENA, se trata de una medida justificada para proteger a la población y garantizar la paz, dada la situación actual que hemos estado viviendo, con esto logramos que la Guardia Nacional cuente con un alcance nacional y capacidad operativa.

Hoy en el discurso lo hemos visto que se oponen, pero en los hechos los gobernadores de Acción Nacional y del PRI lo primero que han hecho cada vez que se ven rebasados en sus tareas de protección civil es solicitar el apoyo de la Guardia Nacional en sus entidades.

Si bien existe la preocupación legítima sobre la eventual militarización de la Guardia Nacional, conviene recordarles que en la Carta Magna existen controles que garantizan un control civil y el respeto a los derechos humanos, también se establecen mecanismos claros de supervisión y coordinación entre los distintos niveles de gobierno.

Con esta reforma la seguridad pública estará a cargo de una civil, que es la Presidenta de la República, y las Fuerzas Armadas jamás serán lanzadas contra la población.

Estamos redignificando a las fuerzas que ustedes desprestigiaron con la militarización de la masacre estudiantil del 68, el halconazo de 1971, la guerra sucia en

Guerrero, la masacre de Acteal, el genocidio de Tlatlaya y Acteal, entre otros episodios oscuros de nuestra historia.

Esta reforma se realiza en un marco de estrategia nacional en materia de seguridad pública, permitiendo a la Guardia Nacional brindar certeza jurídica para su participación como fuerza auxiliar del Ejército Mexicano para pacificar el territorio nacional a través de una institución profesional y disciplinada.

El Gobierno de México ha asumido como obligación fundamental garantizar la seguridad ciudadana y mantener el orden público, así como disminuir los delitos de alto impacto en el territorio nacional.

Con esto estamos asegurando que todas y todos los habitantes de nuestro país gocen de sus derechos fundamentales en el marco de un estado de derecho que les permita vivir en un país seguro. Ese es el mandato no del Senado, no de la Cámara, es el mandato del pueblo de México que confió en la cuarta transformación y atrás de estos 46 diputadas y diputados que vamos a votar a favor de esta minuta está el respaldo de más de 36 millones de votos en nuestro país.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Gracias, diputada.

Para hablar en contra se concede el uso de la palabra al diputado Diego Orlando Garrido López, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

(Reproducción de audio) Cómo en la campaña prometían no militarizar al país. No lo digo yo, lo repitieron hasta el cansancio, pero solo se emborracharon de poder y están en el gobierno y ahora traicionan su propia palabra.

Que quede claro, que quede constancia que es la izquierda mexicana, la izquierda de este país quien está siendo el autor intelectual de la militarización de México.

Nos han mentido, le han metido al pueblo de México. Lo hicieron porque cuando se creó la Guardia Nacional dijeron que era por 5 años, que era temporal y ahora la hacen permanente.

Dijeron que no iba a haber mando militar, y pusieron a un militar a dirigirlo.

Dijeron, en materia de seguridad, que iban a desaparecer a los granaderos y solo les dieron más toletes y más gas lacrimógeno.

Dijeron que iban a regresar al Ejército a las calles y ahora los quieren poner en cada esquina vigilándote a ti vecino, vecina, vigilando qué haces, a ustedes. Porque no lo hicieron para combatir al crimen organizado, a ese crimen que sí cuando los atropan, ordenan su liberación. A ese crimen que realmente su política ha sido la de los abrazos.

Están mintiendo con esta propuesta de reforma constitucional, porque simple y sencillamente dicen que ya es la panacea para dar paz y seguridad a todos. Sin embargo, es mentira porque esta policía militar no va a atender el delito que a ti te preocupa en tu colonia, en tu barrio, cuando vas por una calle oscura que no te asalten, cuando vas saliendo del metro, cuando te bajas del microbús o dentro del transporte público que te apunten con una pistola o te saquen un cuchillo para quitarte tus pertenencias.

Ese delito no va a combatir esta policía militar, no estará en sus facultades, no estará en el fuero común, no van a combatir la extorsión, las violaciones, la violencia contra las mujeres, los secuestros, los homicidios. Ellos simplemente y sencillamente van a empoderar a un gobierno que va en dirección al autoritarismo.

Mienten porque no han dado resultados. Esta Guardia Nacional ya funciona actualmente con el 70 por ciento de militares en sus miembros, ahora van a ser el 100 por ciento de militares. Pero con esta política ya tenemos 200 mil homicidios dolosos, más que en el gobierno de Peña, más que en el gobierno de Calderón, y no se diga, más que en el gobierno de Fox. Superaron y con creces la inseguridad y ahí está el rotundo fracaso, porque esta Guardia Nacional, por ejemplo solamente tuvo 3 mil detenciones versus las 30 mil que sí hizo la Secretaría de Seguridad aquí en la ciudad, solo en la Ciudad de México se detuvieron 30 mil personas y la Guardia Nacional, a pesar de tener un gran aparato, solamente 3 mil. Ha sido un rotundo fracaso, no solamente en México en militarizar a la policía, sino alrededor del mundo, y vamos caminando a regímenes autoritarios como tienen policía militar Irán, Venezuela, Corea del Norte. ¿Eso pidió el pueblo mexicano? No. La gente pidió fortalecer a la policía civil, estatal y municipal, no que la desaparecieran, no que la estrangulen presupuestalmente para que operativamente ya no exista la policía municipal como hasta ahora ha pasado.

No ha funcionado así y ahora quieren replicar el modelo, no se cansan de cometer el mismo error año tras año y ahora lo quieren hacer a nivel constitucional, ¿por qué? ¿Por qué ha fracasado? Porque la milicia no está preparada para atender

cuestiones civiles, porque ellos siguen una disciplina militar y si no obedecen una orden de su superior se van a la cárcel militar.

Por eso las detenciones ahora serán con violación a los derechos humanos. Ese es el riesgo, esa es la alerta en materia de derechos humanos, cuando llega la milicia a un punto prácticamente de facto se suspenden las garantías, llegan, toman control y hay un toque de queda prácticamente en la zona, esto va a ocurrir sin orden de un juez, eso va a ocurrir a petición del gobernante no respetando las garantías individuales y suspendiendo así los derechos que nuestra Constitución consagra.

Nosotros por supuesto que vemos un gran riesgo en la creación de esta Policía Militar cuando se le da facultades de investigación, ahora será la milicia la que investigue delitos y ahí se va a dar el espionaje, la persecución, los levantones, las detenciones a civiles por parte de militares. Esto no lo quiere México, esto no lo necesita México y por eso lo decimos fuerte y claro, nosotros vamos a votar en contra de la militarización, no a la represión, no al autoritarismo y no a la militarización en México porque somos la resistencia.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Le pido si puede retirar su cartel que pegó en la tribuna, por favor. Gracias.

Ahora para hablar a favor la diputada Jannete Guerrero Maya del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- Muchas gracias, diputada, con su venia.

Compañeras y compañeros, estimada audiencia que nos sigue por las distintas plataformas del Congreso.

Qué lamentable que se venga a esta tribuna a construir falsas realidades.

Sin duda, la seguridad es un tema de vital importancia para nuestro país, refleja la confianza y las expectativas que el pueblo mexicano tiene en sus instituciones, especialmente si hablamos de nuestras fuerzas.

Así lo confirman los datos de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana al cuarto trimestre de 2023, más del 85 por ciento de la población considera que la Armada de México desempeña sus funciones de manera efectiva, mientras que el 83 por ciento piensa lo mismo del Ejército y el 81 por ciento de la Guardia Nacional.

Estos porcentajes son claros indicadores de la percepción positiva que existe sobre el papel del Ejército en la protección de nuestras comunidades.

La ciudadanía reconoce la disciplina, formación, servicio, vocación y entrega de nuestras Fuerzas Armadas calificándolas como instituciones sólidas y confiables en comparación con quienes en el pasado estuvieron a cargo de la seguridad pública.

Esta confianza no se construye en el vacío, sino en el contexto de una creciente demanda por instituciones que mantengan el orden y brinden seguridad en un país que ha sufrido durante décadas las consecuencias del crimen organizado y la violencia, violencia que, por cierto, compañeras y compañeros del PRI y del PAN, fue generada producto de una estrategia de gobiernos neoliberales cuyos nombres y cuyas siglas ustedes conocen perfectamente.

Ante ello es mayor una tendencia creciente hacia la confianza en las Fuerzas Armadas para hacer frente a estos retos, ahora no estamos tratando nada nuevo, la presencia de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública no es una situación reciente en nuestro país, con la llegada de la Cuarta Transformación el Ejército ha colaborado en estas labores bajo una nueva perspectiva de prevención y coordinación, tal como diariamente lo hemos visto a través de acciones como el Gabinete de Seguridad encabezado y aunque les duela, como el mejor Presidente de la República de la historia reciente de México Andrés Manuel López Obrador.

La reciente reforma constitucional que incorpora a la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional, está dotando de un fundamento legal a una práctica que ya existía. Esta reforma no militariza al país, sino que fortalece a una institución que ya estaba presente en el territorio y que ha de mostrado su eficacia, confianza y productividad para labores de seguridad pública.

El grupo parlamentario del Partido del Trabajo, comparte esta reforma, porque es necesaria para blindar a la Guardia Nacional, fortalecer su marco legal para realizar labores de inteligencia y garantizar que su actuación sea siempre bajo un estricto respeto a los derechos humanos.

Esta reforma, dota de certeza jurídica a la participación de los elementos activos en labores que permitan implementar la estrategia nacional de seguridad pública a cargo de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Lo cual es imprescindible para contrarrestar la violencia que aún asola varias regiones del país.

Es importante recordar que la seguridad es la principal demanda de las y los mexicanos. De acuerdo con diversos estudios, la población coloca a la seguridad como su principal preocupación, la violencia ha llegado a niveles que afectan a las comunidades más vulnerables, pero también a las grandes urbes.

Por ello, como legisladoras y legisladores, es nuestra obligación garantizar un marco institucional que esté a la altura de los retos que enfrentamos en materia de seguridad.

No podemos ignorar que vivimos en un país donde el crimen organizado y la delincuencia, han afectado profundamente la vida económica, social y política de nuestro país. Como lo establece el informe de seguridad nacional de la Secretaría y Protección Ciudadana, el crimen organizado ha permeado nuestras comunidades y las instituciones civiles que aunque importantes, no han logrado contener este fenómeno por sí solas.

Al fortalecer la presencia de la Guardia Nacional bajo la administración de SEDENA, estamos reconociendo que se requieren instituciones con disciplina, formación y un riguroso control para enfrentar los desafíos del crimen organizado.

La Guardia Nacional al ser una institución profesional y con origen castrense, asegura que los derechos de la ciudadanía sean protegidos con un enfoque humanista.

Por todo lo expuesto, en el PT estamos a favor de la presente minuta.

Señoras y señores, la ciudadanía mexicana demanda seguridad, confía en nuestras fuerzas armadas para brindarla y apoya las reformas que fortalezcan estas instituciones.

Al incorporar a la Guardia Nacional bajo la tutela de la SEDENA, estamos dando un paso adelante hacia la consolidación de un marco legal que permite una actuación más efectiva en pro de la seguridad y protección ciudadana, siempre bajo la vigilancia civil y el respeto irrestricto de los derechos humanos.

Que quede claro, esta es una decisión de responsabilidad y de compromiso con la seguridad de todas y todos los mexicanos.

Es cuánto. Gracias, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

Para hablar en contra, se concede el uso de la palabra a la diputada América Rangel del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- Con su venia, Presidenta.

Hay muchas, muchísimas cosas que MORENA hace mal, pero hoy tengo que reconocer que hay algo que hace muy bien. Y me refiero a lo bien que siguen el manual de los dictadores de izquierda, el manual de sus mentores y socios de grupo llamado el Foro de Sao Paulo.

Ese grupo de donde salieron Fidel Castro, Hugo Chávez, Daniel Ortega, el innumerable y la innumerable, y es que todo ese plan C, con C de comunismo, con C de comunismo, diputada, pues no hay nada nuevo. Es exactamente el mismo guion en donde primero, capturan al poder judicial, después militarizan y por último acaban con el árbitro electoral. El desenlace de este guion lo conocemos todos perfectamente y es llegar al estado autoritario, ese que tanto le gusta a la izquierda.

Desde luego que esta reforma de la Guardia Nacional se va a aprobar, tienen la mayoría para hacerlo, pero es importante dejar constancia aquí y ahora que cuando la izquierda llega al poder siempre busca lo autoritario.

Es curioso escuchar y leer a analistas decir que la verdadera izquierda no militariza y no es autoritaria: ¿En qué mundo viven? ¿Qué no se dan cuenta cómo está Cuba, Nicaragua, Venezuela en pleno siglo XX?

Militarizar es precisamente lo que hace la izquierda, dejemos de romantizar e idealizar este movimiento que tanto daño ha hecho.

La izquierda es autoritaria, liberticida y empobrecedora. Abramos los ojos.

Es cuánto, diputada Presidenta.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Gracias, diputada.

Para hablar a favor, se concede el uso de la palabra a la diputada Rebeca Peralta, del Partido Verde Ecologista de México. adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA REBECA PERLTA LEÓN.- Con su venia, diputada Presidenta.

Buenas tardes, compañeras diputadas, diputados.

A nombre de las diputadas y diputados del Partido Verde vengo a manifestar nuestro voto a favor de esta minuta, porque era ineludible un estudio extenso respecto al tema de las reformas en materia de la Guardia Nacional.

En el Partido Verde queremos hacer visibles a los elementos de la Guardia Nacional que tienen verdadera vocación, entrega y lealtad al desarrollo de las encomiendas que tienen y por supuesto a la protección que brindan a nuestro país.

Tenemos una deuda con los elementos en cuanto a sus derechos y prestaciones, los cuales serán iguales a los de las fuerzas armadas.

Resulta de gran relevancia resaltar la importancia que otorga un eje estructural a la Guardia Nacional para que su composición aporte su mejor, eficiente y eficaz versión, con una funcionalidad que aporte una mayor claridad, misión y perspectiva que suprima las prácticas ineficientes y confusas en el ejercicio de sus funciones.

Dar seguridad respaldará para combatir la violencia y el crimen organizado que han azotado al país durante muchos años, muchos años, históricamente.

Se espera que una fuerza de seguridad unificada y mejor equipada pueda reducir los índices de criminalidad. Todo ello con el plus que caracteriza a la Guardia Nacional al contar con el profesionalismo de las fuerzas de seguridad, al contar con formación castrense mediante una mejor capacitación y equipamiento.

Hoy con la reforma constitucional en materia de la Guardia Nacional se está dando claridad en la conformación de derechos y responsabilidades de la Guardia Nacional, lo que generará mayor confianza en la ciudadanía y trabajará buscando justicia para la población más afectada y vulnerable.

La paz no sólo puede ser producto de la justicia, pero no puede haber paz si no consolidamos el sistema de seguridad y fuerzas armadas de nuestro país.

Compañeros y compañeras diputados, diputadas, debemos votar a favor de esta reforma como símbolo de nuestra convicción por reafirmar el compromiso que tenemos con todos los ciudadanos que existen en este país y por

resguardar el derecho a la seguridad que merece cada mexicano.

No podemos dejar de enfatizar que uno de los grandes ejes de esta reforma consiste en garantizar los derechos humanos como justicia y protección. Es muy importante recordar que la ciudadanía confía en nosotros, en todo el país, nos dieron 36 millones de votos, no les vamos a fallar, por eso estamos trabajando en estas reformas.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Gracias, diputada.

Para hablar en contra, se concede la palabra a la diputada Laura Álvarez, del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LAURA ALEJANDRA ÁLVAREZ SOTO.- Con su permiso, Presidenta.

No es con el Ejército como se pueden resolver los problemas de inseguridad y de violencia. Esto dijo el Presidente en el 2010. En el 2012 dijo: Además, tenemos que ir sacando al Ejército de las calles, el Ejército no está preparado para esta función.

¿Y qué pasó? ¿Qué le pasó a ese López Obrador, a ese que pidió el voto para pacificar el país y obtuvo 30 millones de votos a los que hoy traiciona, como traiciona su palabra, traiciona nuestra historia civilista y a nuestra posibilidad de futuro?

Hoy, el Presidente nos pide no sólo darles el control del espacio aéreo, las credenciales para construir aeropuertos y trenes a los militares, sino también un cheque en blanco para insistir en una estrategia de seguridad que nos tiene en el peor momento de nuestra historia de nuestro país.

A la Guardia Nacional, que acumula más de 1,700 denuncias ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos le quiere dar facultades superiores a las que haya tenido ninguna institución policial de nuestra historia y el riesgo está en los resultados.

Hoy vivimos la peor crisis de violencia que ha vivido nuestro país y nos pide que llevemos a la Constitución la estrategia que la ha producido.

Hemos repetido tanto estas palabras: “la peor crisis de violencia en la historia del país”, y me pregunto si ya le hemos quitado el sentido.

Tenemos repetido tantas veces que este sexenio nos ha dejado un aproximado de 180 mil muertes y con más de 72 mil desapariciones. Pregunto si hemos dejado de ver a las familias destrozadas detrás de cada número, porque en este número hay una familia que ha enterrado a un hijo o lo sigue buscando. ¿Sí o no?

Les prometo que si la estrategia hubiese funcionado para pacificar el país, aún sea un poquito, si viéramos una tendencia hacia una mejoría, por mínima que fuera, tendrían no sólo mi voto sino el voto de la bancada panista.

Les prometo que si hubiera un resultado estaríamos apoyando esta reforma. No es un rechazo al color del partido que propone esta reforma, pero no, lo que vemos son los peores resultados de la historia en la seguridad, porque insisten en un cambio de violencia, porque es lo que quieren, tener que ser honestos con la gente, y ojalá lo sean, que no les interesan las vidas de los miles de muchachos secuestrados por el narco, que no les interesa la seguridad de las hijas de todos nosotros.

Sean honestos y digan que esto se trata de un control político, se trata de pervertir no sólo la relación entre Poderes de la Unión sino también de destruir la institución militar en la que confiábamos los mexicanos y que ahora, con años de combate encima, está desgastada y alejada de su ausencia.

El otro día una senadora de MORENA decía que teníamos que confiar en este momento porque se puede confiar en el Presidente saliente y en la Presidenta entrante, es decir, no se confía en el modelo.

Pues les tengo una noticia aún peor. Las citas con las que empecé mi intervención nos demuestran que no podemos confiar en el modelo, pero tampoco en el Presidente, porque hoy defiende lo que condenó para llegar al poder.

Yo seguiré confiando en la evidencia y en el PAN, en nuestro partido Acción Nacional seguiremos impulsando los caminos a la paz, que nos han permitido dar resultados en alcaldías y en estados que gobernamos que son los lugares más seguros del país y que seguirán siendo la esperanza de las y los mexicanos, que no estamos condenados a vivir con miedo.

Por su atención, muchísimas gracias, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Gracias, diputada.

Para hablar a favor, hasta por 5 minutos, le cedemos el uso de la palabra a la diputada Cecilia Vadillo, de MORENA. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA CECILIA VADILLO OBREGÓN.- Con su venia, diputada Presidenta.

No somos iguales. Ustedes declararon la guerra, nosotros llevamos 6 años luchando por la paz. Porque quien militarizó el país fue Felipe Calderón y a nosotros no se nos olvida, y a las juventudes que crecimos en el sexenio de Felipe Calderón, no se nos olvida.

La Guardia Nacional es una institución policial, capacitada y profesional que creó la cuarta transformación en la búsqueda de generar marcos institucionales y legales, capaces de dar respuesta a la problemática de seguridad heredada de los gobiernos del régimen neoliberal. Es la respuesta a décadas de abandono de las policías locales y estatales, décadas de colusión e infiltración de los grupos criminales en dichas fuerzas de seguridad bajo el amparo del PRIAN.

Bajo esta reforma, la Guardia Nacional pasa a estar adscrita a la Secretaría de Defensa, pero se mantiene como una institución policial, una institución que tiene doctrina policial y formación policial, lo cual no es menor y parece que no leyeron la minuta los compañeros de Acción Nacional. Además, la estrategia de seguridad pública se mantiene bajo la conducción de la Secretaría de Seguridad Pública.

El cambio que estamos aprobando el día de hoy de la Guardia Nacional a la SEDENA obedece a varias razones. En primer lugar, el despliegue de las fuerzas armadas en el territorio nacional y sus elementos, lo cual contribuyó al despliegue de la Guardia Nacional, de esta manera se garantiza que la seguridad social de los elementos que pasaron de estar en las Fuerzas Armadas, en el Ejército a la Guardia Nacional se mantenga.

Tenemos una institución que es distinta al Ejército, y eso es muy importante y parece que los compañeros de Acción Nacional no lo han entendido. Se trata de una institución capaz de dar respuesta a las organizaciones criminales que asedian las entidades federativas, una institución enfocada en la seguridad pública y con un marco regulatorio propio.

Claro que buscamos fortalecer las policías estatales, claro que buscamos fortalecer las policías municipales, es un deber de los gobiernos estatales y un deber de los gobiernos municipales. Sin embargo, aquí estamos hablando de una estrategia federal, una estrategia de seguridad pública federal.

La Guardia Nacional nos permite proteger a la población de los estados que tienen un asedio sustancial de las organizaciones criminales. Algunos de esos estados, por cierto, gobernados por Acción Nacional y cuyos Gobernadores han solicitado la presencia del Ejército. A la vez permite la retirada del Ejército y permite su sustitución por una institución de carácter distinto.

Por último, quiero decir aquí que no dejamos de lado nuestras luchas, que la atención a las causas sigue siendo la bandera de la cuarta transformación, que la atención a los jóvenes continúa siendo lucha, que los programas sociales que han caracterizado a este gobierno para atender a las poblaciones más vulnerables continuarán dando resultados.

También continuaremos con la atención a las adicciones, la construcción de caminos seguros y con más Utopías. Claro que trabajaremos para reforzar las capacidades de las policías y sus condiciones laborales.

Continuaremos reforzando la justicia cívica en el nivel local, continuaremos trabajando con las entidades federativas y municipios que gobernamos y haciendo tan buenas estrategias de seguridad, como lo hicimos aquí en la Ciudad de México.

Continuaremos con estrategias como la investigación financiera desde la Unidad de Inteligencia Financiera que ha dado buenos resultados.

Hoy la estrategia de seguridad de nuestro país y de la Cuarta Transformación nos demanda una visión integral para alcanzar la paz, nos demanda discusiones serias, nos demanda instituciones sólidas y estrategias conjuntas y en equipo.

Sin duda, la Guardia Nacional será fundamental para garantizar y pavimentar el camino hacia la paz de nuestro país.

Es cuánto.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

Para hablar en contra se concede el uso de la palabra a la diputada Tania Larios del Partido Revolucionario Institucional.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA TANIA NANETT LARIOS PÉREZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

México necesita recuperar la paz, devolverle la tranquilidad a las familias y a todas las y los mexicanos, nos enfrentamos, compañeras y compañeros, a la peor crisis de inseguridad en la historia de nuestro país, la realidad es que el crimen impera flagrante.

Cuando fracasa una estrategia de seguridad se pone en riesgo la tranquilidad de las familias, quienes no salen de sus casas, quienes ven cuerpos colgados, tráilers y autos quemados, balaceras, fuegos cruzados en restaurantes y comercios y cabezas en plazas públicas.

Ellos son quienes viven en carne propia las consecuencias de la violencia porque viven a merced del crimen y el terror.

Hemos alcanzado, como lo han dicho otros compañeros, una cifra histórica de homicidios, más de 200 mil en este gobierno y eso supera con creces los 122 mil de Calderón y los 150 mil de Peña Nieto.

La discusión debería de centrarse en cómo construir mejores capacidades para darle a la Guardia Nacional, a las policías estatales y municipales las herramientas, capacitaciones y los recursos suficientes para enfrentar las amenazas de la seguridad pública.

Trabajar por la seguridad no es maquillar cifras, desaparecer a los desaparecidos y negar los hallazgos de las madres buscadoras, no sólo es el incremento en las estadísticas de homicidios dolosos, secuestros, feminicidios o asesinatos a periodistas y activistas, es también la pérdida de municipios completos donde el Estado no existe, donde nadie puede entrar y puede salir si no lo autorizan los criminales.

Se necesita una propuesta seria para integrar un sistema nacional de seguridad sólido, bien coordinado y organizado, no hay fortaleza institucional ni rumbo ni congruencia que haga posible enfrentar el problema más urgente que viven las y los mexicanos si no se reconoce este error.

La minuta que estamos discutiendo para darle a la Guardia Nacional mando militar no es más que una consigna, la verdad es que la reforma no plantea una solución real para resolver la inseguridad de la que hoy es presa el pueblo de México, la adscripción de la Guardia Nacional a la SEDENA no hará más que reproducir un modelo que se ha demostrado que no es la respuesta, un modelo sin resultados, una estrategia repleta de abrazos, pero huérfana de contundencia frente al crimen, los mexicanos no podemos permitir que nos roben la tranquilidad, no aceptaremos que en México mande la delincuencia, somos un país soberano que debe hacer que se respete el Estado de

derecho para darle seguridad a nuestras hermanas y hermanos mexicanos.

El PRI votó a favor de la creación de la Guardia Nacional con la promesa del Gobierno de que tuviera un mando civil y se fortalecieran las policías estatales y municipales.

También estuvimos a favor de establecer un plazo razonable de transición para que la Guardia Nacional pudiera cumplir con las tareas de seguridad ciudadana, en tanto se consolidaba presupuestal, programáticamente y operativamente. Sin embargo, el gobierno de MORENA ha sido omiso en cumplir con este compromiso.

A 4 años de ese compromiso incumplido, es claro que la Guardia Nacional no ha dado resultados y que es cada vez más dependiente de las fuerzas armadas, por eso el PRI votará en contra de esta reforma.

No estamos de acuerdo en perpetuar la militarización de la seguridad ciudadana, la seguridad y la protección ciudadana no deben de tener un mando militar. No vamos a excusarlos por no haber asumido su responsabilidad, quien ha fallado con estrategias eficaces de seguridad es este gobierno, no las fuerzas armadas ni la guardia nacional ni las policías.

Esta reforma claramente no beneficia a las y los mexicanos, no reducirá la violencia, no garantizará el respeto y el ejercicio a los derechos humanos, no va a dignificar la labor de las fuerzas armadas, a quienes han desempeñado tareas que no les corresponden.

Hoy construyen carreteras, pintan paredes, construyen aeropuertos, hoy ni siquiera a ellos se les permite hacerle frente a los criminales y a la delincuencia, es una gran simulación para no evidenciar para pacto de su gobierno con la delincuencia y el crimen de este país.

El PRI reitera el respaldo absoluto y el respeto y el reconocimiento al Ejército Mexicano, a la Marina Armada y a la Fuerza Aérea Mexicana, quienes también son víctimas de este Gobierno y en cambio ellos están dispuestos a dar la vida por su país y por el pueblo de México.

Lo que necesitamos, compañeras y compañeros, es una política pública integral en materia de seguridad, un nuevo modelo, una nueva estrategia. El PRI no será cómplice del desmantelamiento institucional disfrazado de estrategia de seguridad.

Hago un llamado al Gobierno para trabajar en el fortalecimiento de las instituciones civiles, de las policías y

a construir un México donde la paz y la seguridad sean el resultado de una sociedad justa y de un Estado de derecho fuerte.

Hoy, cierro diciéndoles, MORENA traiciona a los normalistas, traiciona a Ayotzinapa, traiciona la memoria del 68 militarizando al país, la militarización, compañeras y compañeros, no es la solución.

Es cuánto.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

Para hablar a favor, se concede el uso de la palabra al diputado Alberto Martínez Urincho, de MORENA, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- Con su venia, diputada Presidenta.

Comienzo esa intervención para que sea dirigida a todas las ciudadanas y ciudadanos del pueblo de la Ciudad de México.

En primera instancia decir que los traidores y los simuladores al pueblo de México, han sido el PRI, han sido el PAN, porque precisamente se olvidan, creen que son de memoria corta y eso el pueblo de México no se los perdona, porque ahí está precisamente esos asesinatos, esas masacres que ha hecho ese régimen, en donde el PRI y el PAN se han sumido en una guerra de Estado en contra del pueblo de México.

Hay que recordarlo precisamente, desde los años 70, como esas masacres que promovía el PRI y con el silencio de la derecha conservadora, porque nunca vimos precisamente al PAN reclamarle nada al PRI en esas acciones en contra del pueblo de México.

Quiero mencionar que aparte de simuladores y traidores son cínicos y caraduras, porque cómo vienen a esta tribuna a hablar de que van a ayudar al pueblo de México cuando en sus acciones lo que han hecho es traicionar al pueblo de México.

Voy a citar breves referencias precisamente para desarticular su narrativa, sus historias de mentiras y traiciones que quieren venderle al pueblo de México, y en ese sentido hay que recordar que cuando estaban los gobiernos panistas y el último gobierno del corrupto Enrique Peña Nieto, se estableció precisamente la política

de apoyar a las policías, a todas las policías en todos los niveles de gobierno, y saben qué es lo que hicieron, saben qué es lo que hicieron, robarse el dinero, robarse los impuestos de las ciudadanas y ciudadanos, y ahí está.

Hay que recordar qué pasó con esta desaparición de los estudiantes de Ayotzinapa cuando ellos se rasgaban las vestiduras para precisamente pedir más presupuesto y fortalecer las policías municipales, para fortalecer las policías estatales y toda la policía federal, pero no sabíamos que ellos son los que nos habían traicionado porque habían puesto a un Presidente narcotraficante, que es Peña Nieto, Felipe Calderón, y a un Secretario de Seguridad Pública narcotraficante, que en sus patrullas distribuían todo el tema de ese veneno que causaba daño a nuestras niñas y a nuestros niños y a nuestros jóvenes.

Hoy Acción Nacional y el PRI vienen con lujo de cinismo, y más de demostrar una situación, lo que demuestran es su ignorancia, porque precisamente hablar hoy de la constitución de la Guardia Nacional, es hablar en primera instancia de darle el reconocimiento a todas aquellas mujeres y hombres que arriesgan su vida por la seguridad e integridad de todas las mexicanas y mexicanos.

Hoy con este lujo de cinismo y de hipocresía vienen y vienen a escupirle la cara a las fuerzas armadas y hay que denunciar esa hipocresía de los panistas, porque déjenme decirles, pueblo de México, que aquí hay diputadas y diputados que estuvieron precisamente con un diputado General, estuvieron invitados, visitaron el Colegio Militar, y yo estoy seguro que en ese entonces el diputado Fausto Zamorano les explicó qué era la modernización del Ejército Mexicano; y por eso me atrevo a decir que son unos ignorantes, que son unos traidores al pueblo de México porque precisamente desconocen que ha sido la institución de este Ejército Mexicano y las fuerzas armadas y que en ese sentido en este tiempo contemporáneo se ha reformado precisamente nuestra institución que es el Ejército Mexicano.

Para efectos precisamente, compañeras y compañeros, esta gran reforma que sufrieron nuestras fuerzas armadas fue en el entendido de que transformar a las fuerzas armadas, tener diversas funciones y una de las funciones es precisamente apoyar a los gobiernos civiles en materia de seguridad pública; y para esto qué hubo de reforma, pues se creó el Estado Mayor conjunto de la Defensa Nacional y en este mayor conjunto lo que hizo precisamente la Secretaría de la Defensa Nacional es establecer áreas sectoriales de manejo para cumplir las responsabilidades del Ejército Mexicano.

Pero en el caso concreto aquí vienen a hablar con conocimiento de esa ignorancia que pulula Acción Nacional, cuando ni siquiera han leído la minuta

precisamente de esta reforma constitucional, porque hay que destacar que en el artículo Cuarto Transitorio de este decreto que modifica nuestra Constitución Federal, establece que quien va a designar al titular de la Guardia Nacional va a ser el Presidente de la República, y hasta este momento no hemos visto que nuestros Presidentes sean militares. Eso quedó en el movimiento revolucionario, posrevolucionario, pero hoy precisamente desconociendo la historia de ese país ellos nos quieren vender esa falsa historia, esa narrativa falsa de miedo, de temor “hoy nos van a intervenir, nos van a secuestrar los de la Guardia Nacional, nos van a estar acibillando en las calles, en las plazas públicas”. Mentira, lo que los acibilla es la corrupción, la hipocresía y la mentira de Acción Nacional.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- ¿Me permite un momento? Diputado Urincho.

Diputada Elizabeth Mateos: ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- (Desde su curul) Por su conducto, diputada Presidenta, preguntarle al diputado Urincho si me permite hacerle algunas preguntas.

LA C. PRESIDENTA.- Permítame, diputada.

Diputado Urincho.

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- Si me permite, para poder avanzar en el debate con las fuerzas políticas aquí, diputada Elizabeth, por favor, yo le agradezco.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

Adelante, diputado Urincho.

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- Para concluir, diputada Presidenta, en este caso me decepcionan hoy los legisladores de la oposición, porque precisamente aquí hemos hecho actos cívicos.

Vean nada más, aquí tenemos en letras de oro al Colegio Militar, tenemos el Bicentenario del Heroico Colegio Militar, y no quiere decir con esto que nos vengamos con casacas, con rifles, con armas, con camuflajes, vestidos como si fuéramos militares. Esa es una falacia al pueblo de México.

LA C. PRESIDENTA.- Concluya, diputado Urincho, por favor.

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- Precisamente en este tema, compañeras y compañeros, vamos a votar esta reforma en favor de esta adscripción de la Guardia Nacional a las Fuerzas Armadas, con la seguridad de que la Guardia Nacional va a tener ese manda civil y que va a procurar siempre la protección de los derechos humanos y lo que es la seguridad de proximidad, la seguridad ciudadana en beneficio de todos los habitantes de esta gran nación mexicana.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Urincho.

Para hablar en contra, se concede el uso de la palabra a la diputada Olivia Garza, del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.- Con la venia de la Presidenta, compañeras diputadas y diputados.

Hoy vengo a posicionar en contra del dictamen de la Guardia Nacional. Qué lamentable que nos encontremos en este Recinto debatiendo si se le da más poder al Ejército, si se militariza al país y la Ciudad de México, y hasta ahí no hacemos otro tipo de cosas que realmente importen para la ciudad.

Lo que sucede con el tema de la Guardia Nacional es completamente lo mismo que con el Poder Judicial. Con el Poder Judicial dicen que de esta manera la gente tendrá justicia, pero no les interesa hacer una reforma al sistema de justicia que llegue a las policías y a los ministerios públicos, a las fiscalías y sí que incluya al Poder Judicial. No les interesa la justicia, sólo les interesa apropiarse del Poder Judicial.

Ahora dicen que quieren mayor seguridad para la gente, pero no combaten a corrupción, hacen acuerdos con el narco, no buscan una reforma en las policías municipales, no quieren fortalecer y profesionalizar las corporaciones policiales de los estados; no sólo están dando tanto poder al Ejército que quizás, si algún día ustedes mismos quieren regresar a la seguridad pública civil y no militar, quizá no haya una vuelta de regreso. Deberían de pensarlo más de dos veces, ya tenemos casos interesantes.

Dicen que esto no es militarización. ¿La Guardia Nacional tendrá un mando militar? ¿El mando militar será designado por la SEDENA? ¿La SEDENA manejará el presupuesto de la Guardia Nacional? ¿Los elementos de la Guardia Nacional sólo serían juzgados por tribunales militares? ¿La Guardia Nacional tendrá facultades de investigar?

Entonces, ¿quién investigará, quién vigilará, quién hará la estrategia de seguridad. En todas ellas está la SEDENA, y lo peor es que se acabaron, señores, los derechos humanos y la presunción de inocencia, cualquier militar te puede detener sin orden de aprehensión y en cualquier lugar y lo vamos a ver. Espero que no sea alguno de ustedes. Las policías locales fallaron. Hace un momento tuvimos aquí al flamante Secretario y no le dijeron eso, al contrario, en una total incongruencia.

No a la militarización de la seguridad pública. Acción Nacional somos resistencia y mi voto y el voto del grupo parlamentario del PAN es en contra de la Guardia Nacional y esta nueva iniciativa.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- Gracias, diputada.

Para hablar a favor se concede el uso de la palabra al diputado Alberto Vanegas Arenas, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ALBERTO VANEGAS ARENAS.- Con su venia, diputada Presidenta.

Buenas tardes, compañeras y compañeros legisladores.

Voy a comenzar diciendo que nuestro movimiento es congruente con sus principios y con la agenda social de los sectores menos favorecidos de nuestro país. Por ello la gente nos ratificó su confianza y quiere seguir construyendo el segundo piso de la cuarta transformación.

Desde principios de año, nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador presentó 20 iniciativas de reforma a la Constitución Federal y la ciudadanía votó a favor de nuestro proyecto en las recientes elecciones. Por cierto, hoy vamos a aprobar la tercera reforma constitucional y faltan 17 que vamos a aprobar en los siguientes días.

No estamos engañando a nadie ni faltando a esa esperanza que llevó al triunfo de nuestro movimiento el pasado 2 de junio con más de 36 millones de votos y con una participación ciudadana de más del 60 por ciento. Esto, para las personas detractoras que aplaudían a los García Luna y que hoy no les queda claro que la mayoría de la población nos sigue apoyando.

Es en este tiempo de transformación en el que seguiremos votando cambios constitucionales desde los Congresos estatales en favor de México, porque sencillamente así nos lo mandató el pueblo y nosotras y nosotros, las legisladoras

y legisladores de la transformación escuchamos la voz del pueblo, él es nuestro único amo. Por eso apoyamos la reforma constitucional en materia de la Guardia Nacional.

Hoy hablo por aquellas personas que no son escuchadas, hablo por nuestras familias que esperan que sus hijas e hijos vuelvan a casa sanos y salvos, por aquellas que quieren caminar libres por las calles. Estas voces piden un cambio profundo, exigen seguridad, paz y justicia.

Estoy convencido que México es un país de gente buena, trabajadora y valiente y que merece vivir en paz. Por eso necesitamos medidas firmes y coordinadas, que garanticen que cada persona se sienta protegida.

El fortalecimiento de la Guardia Nacional es una acción que le urge al país, es una respuesta para todas ellas y ellos y es un derecho que debemos garantizar.

Por ello quiero enfatizar en 3 puntos operativos que van a fortalecer la efectividad y coordinación en el combate contra el crimen organizado y la inseguridad.

Primero.- Está la eficiencia en el despliegue operativo y logístico de las fuerzas de seguridad que tienen una estructura consolidada y vasta experiencia en la coordinación de operaciones de gran escala, tanto en zonas rurales como urbanas optimizando los recursos y garantizando que haya presencia de seguridad en todo el territorio de manera más eficiente.

Segundo.- En coordinación con la inteligencia administrativa de la SEDENA la Guardia Nacional se beneficiará de protocolos que maximicen su efectividad contra organizaciones criminales y a su vez facilitará una integración total con los sistemas de inteligencia, recursos y capacidades más sofisticados que permitirá operaciones más precisas y basadas en datos.

Por último, esta reforma garantiza erradicar la corrupción, por lo que bajo esta estructura existirá un mayor nivel de control y supervisión para las fuerzas integrantes debido a su naturaleza jerárquica y disciplinada, nunca más Garcías Luna en nuestro país.

Por todo lo anterior se expresa bajo una coordinación, quiero subrayar “coordinación”, como lo dicta en el artículo 21 de este dictamen en la procuración y garantía de la seguridad pública, la cual es facultad de la Federación, las entidades federativas y municipios y ahora también de la Guardia Nacional, que son parte del sistema nacional de seguridad pública.

Esta reforma que estoy seguro aprobaremos en este Congreso, refleja el compromiso de la 4T para seguir atendiendo las causas apelando a una estrategia nacional de seguridad pública en la que prevalece la regeneración ética, la vocación de servicio y el respeto irrestricto a los derechos humanos.

Enhorabuena para la Guardia Nacional por demostrar ser una institución incorruptible que hoy es la tercera institución que mayor confianza genera en la población cercana al pueblo de México porque queremos construir la paz y no la guerra. ¡Viva la Guardia Nacional!

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.- Gracias, diputado.

Para razonar su voto tenemos registrados a los siguientes diputadas y diputados:

Al diputado Ricardo Rubio Torres; a la diputada Brenda Ruiz Aguilar; a la diputada Lizzette Salgado Viramontes; al diputado Manuel Talayero Pariente; a la diputada Claudia Pérez Romero; a la diputada Yolanda López Martínez; al diputado Omar García Loria; a la diputada Miriam Saldaña Cháirez; a la diputada Patricia Urriza Arellano; a la diputada Yuriri Ayala Zúñiga; al diputado Federico Chávez Semerena; al diputado Pedro Haces Lago.

En ese orden de ideas se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Rubio Torres, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- No le demos armas al mundo porque las utilizará en su contra. Esta es una reflexión y una frase que deberían de pensar quien hoy pomposamente y quienes desde las 6:00 de la mañana en el Senado de la República creen que ganaron una victoria para su mesías tropical sirviendo de tapete guinda.

Pero miren, sellaron su destino, porque no vaya a ser que esa misma Guardia Nacional que hoy pasa a un mando militar, el día de mañana cuando alguien de ustedes de los que está sentado a la siniestra, sean perseguidos por pensar diferente al régimen. Aguas! No vaya a ser que se les regrese el bumerang que hoy están lanzando.

Como bien dijo el diputado Diego Garrido y quienes me han antecedido en el uso de la voz, tal vez no haya vuelta atrás. Hoy se les hace muy fácil, muy chistosito, creen que está a todo dar, pero miren, todos los imperios desde el

imperio romano con los pretores allá cuando se cometió el ilícito moral de Marcus Licinius Crassus, en donde se creyó ese Senador Romano con el poder del pretor, poder conquistar las Galias que eran imposibles y que solamente pudo Cayo Julio César, ustedes así también hoy, pretenden dando con el imperio ahora de MORENA, un albazo al Presidente regalándole su voto encarecidamente con una alegría que la verdad debería ser preocupante.

Ustedes deben de saber las cifras que hoy nos preocupan para la reflexión. Fíjense, en 2020 cuando comenzó la Guardia Nacional y empezaba también este litigio, sobre si habría necesidad de que fuera de mando civil o mando militar, ya había recibido 350 quejas en la Comisión de Derecho Humanos.

Para 2021, había 504 quejas hacia la Guardia Nacional, y la Comisión de Derechos Humanos hacia 2022 ha recibido 577 quejas, es decir, la violación a los derechos humanos por parte de este órgano civil militar, ahora puro militar, han ido en aumento.

Se imaginarán cómo será en lo subsecuente, bueno pues aquí están los datos de la propia Comisión de la propia Comisión Nacional de los Derechos Humanos, esa misma que hoy repudiamos que no haya ejercitado su facultad de interponer controversia constitucional ni contra la reforma al Poder Judicial y que ya ha anunciado que tampoco hará uso de su facultad en contra de esta nociva y tóxica reforma.

Esa comisión de deshechos humanos, porque la realidad es que está al servicio del oficialismo. Tengan cuidado con lo que aprueban, y miren, no es militarizando al país como se resuelven los problemas. Hay otras opciones.

Lo que ustedes no quieren entender, es que es fortaleciendo a nuestras fuerzas federales policiales, como se va a realmente a acabar la inseguridad o como la vamos a abatir, porque la inseguridad difícilmente se va a terminar.

Hay un camino como se dijo en el Senado en la República, mucho mejor, pero es más largo y no lo quieren tomar y es justamente, digamos para que nos demos una idea, que los recursos públicos que se dan a la Guardia Nacional, contra los de los policía municipales y estatales, son infinitamente distintos.

A la Guardia Nacional se le dan 400 mil millones de pesos, mientras que a los Estados y municipios, para el fortalecimiento de la seguridad, apenas se les transfieren 10 mil millones de pesos. Este es un problema de presupuesto, no de militarización por favor.

Piensen las cosas, compañeros, piensen en sus hijos, en sus familias, en sus nietos, qué les van a decir cuando los militares tomen sus casas, ha yo voté a favor porque yo estaba del lado del régimen y recibía prebendas del régimen. Eso es lo que le quieren decir a sus hijos, a su familia, así quiero ver yo, quisiera yo ver cómo van a ver a sus hijos, a su familia, cuando por alguna persecución contra el Régimen y contra el que hoy se tiran de tapete, tengan que responder.

Por supuesto, cuántos de ustedes en la sesión solemne que acabamos de terminar, acaban de subir a esta tribuna para enarbolar el trabajo de la policía y ahora suben aquí para señalar que la mejor opción para México, es la militarización. Vaya congruencia la de ustedes.

Se la han pasado diciendo y criticando que la policía federal y su trabajo lo hace todo mal, pero ustedes dicen que lo han hecho mejor, la Guardia Nacional tiene 3.3 veces mapas que la policía federal y a pesar de ello tienen mucho menores detenciones de la Guardia Nacional.

El lunes pasado se acabó de señalar aquí en este recinto, cifras de cómo en este sexenio, se encuentra la ciudad y el país en la peor crisis de derechos humanos en cuanto a desaparecidos y en cuanto a estado democrático de derecho nos compete.

Con esta reforma, compañeras y compañeros, hundiremos peor a la ciudad, al país en esta crisis de violación sistemática y generalizada a los derechos humanos.

Por eso, quiero terminar esta intervención, con este posicionamiento, este razonamiento de voto en contra, pidiéndoles la reflexión, con una frase muy ad hoc que les aseguro les va a fascinar, les va a encantar a todos, fíjense, y dice así, esta sí no me la aprendí de memoria porque no me gusta el autor, pero a ustedes les va a encantar, y dice así: No es con el ejercicio como se pueden resolver los problemas de inseguridad, no podemos aceptar un gobierno militarista, no apostar a una República militar sino civilista. Andrés Manuel López Obrador.

Es cuánto, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.- Gracias, diputado.

Se concede el uso de la palabra a la diputada Brenda Ruiz Aguilar, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA BRENDA FABIOLA RUIZ AGUILAR.- Con su venia, diputada Presidenta.

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

La seguridad pública ha sido una de las prioridades del gobierno del Presidente López Obrador. El Gobierno de México en su Estrategia Nacional de Seguridad Pública se ha asumido la fundamental obligación de garantizar la seguridad ciudadana, así como el valioso y heroico compromiso de mantener el orden público.

El sueño de volver a tener un México en paz y libre de violencia es una tarea heroica. La creación de la Guardia Nacional es el resultado del esfuerzo institucional del Estado Mexicano en materia policial que tenía el fin único de garantizar la seguridad pública y que obedecía a la enorme carencia de una corporación nacional de policías profesionales y capaz de afrontar el desafío de la inseguridad y la violencia que los gobiernos neoliberales le heredaron a nuestro país.

El 11 de diciembre de 2006 es una fecha que no podemos olvidar, esa es la fecha cuando Felipe Calderón empezó su absurda guerra contra el narco. Cerca de 250 mil muertos y más de 600 mil desaparecidos. Esa es la herencia del gobierno de Felipe Calderón para México.

Es la realidad que hoy la derecha calla para continuar evadiendo responsabilidades de los Estados que mal gobernaron y mal gobiernan, como Guanajuato y Chihuahua, que hoy son de los Estados más peligrosos.

¿Con qué cara suben a la tribuna para jugar y cambiar palabras en el discurso y mentirle una y otra vez a la gente? Se les acabó el mal discurso.

Ningún Presidente Municipal o Gobernador puede negar lo indispensable que es la Guardia Nacional en sus políticas de seguridad. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), el segundo trimestre de 2024 la población mexicana percibió como muy o algo efectivo el desempeño de la Guardia Nacional en sus labores para prevenir y combatir la delincuencia en 74.1 por ciento, mientras que calificó a la Armada y al Ejército con porcentajes de 86.9 por ciento y 82.4 por ciento respectivamente.

En contraste, esta percepción fue de sólo 56.8 por ciento en el caso de las policías estatales y de 48.7 respecto a las policías preventivas municipales.

Por eso esta reforma, compañeras y compañeros, de lo que se trata es de seguir fortaleciendo las acciones en contra de la inseguridad en el país.

Combatir los delitos exige que el Estado implemente todos los recursos a su alcance con apego a la ley, y es por eso que el Gobierno Federal ha impulsado un cambio de paradigma de seguridad con la sustitución de las medidas de la guerra por una política de paz y seguridad integral basada en la atención a las raíces mismas del fenómeno delictivo, que tiene como objetivo inmediato la reducción de los índices criminales.

Al proponer la adscripción de la Guardia Nacional en la SEDENA, en la presente se busca que en dicho cuerpo se tengan reglas muy claras de funcionamiento de este cuerpo policial para que entre todos logremos prevenir y remediar todo tipo de abuso por parte de las autoridades en el ejercicio de sus facultades o en la extralimitación en éste, en particular cuando ello sucede en el campo de la seguridad pública interior.

La Guardia Nacional en el periodo de su operación ha demostrado y lleva en alto el valor, el profesionalismo, la disciplina, la vocación al servicio, la integridad de las y los elementos que la conforman y que provienen sí de una formación militar, pero con el fin de servir y cumplir los mandatos constitucionales y hacer valer la ley y proteger al pueblo de México.

Señores, esto no es militarización, esto es mexicanización.

Es cuánto, Presidenta, gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.- Gracias, diputada.

Se concede el uso de la palabra a la diputada Lizzette Salgado Viramontes, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LIZZETTE SALGADO VIRAMONTES.- Con su venia, diputada Presidenta.

Hoy mi voto será en contra de esta reforma constitucional y les explico por qué. Nadie en su sano juicio niega que el mayor problema que enfrentamos como país son la seguridad y la violencia, está en las encuestas, está en la discusión pública, está en las agendas políticas, está en presupuesto y programas.

Nadie, con la mínima responsabilidad y sensatez, niega que los esfuerzos emprendidos hasta el momento no han dado los resultados esperados.

Nadie, con el amor mínimo por esta país, renuncia a la esperanza de que las cosas cambien.

El tema es saber si la reforma que hoy vamos a votar va a contribuir a resolver el problema de la violencia que vive el país. Desafortunadamente la respuesta es un rotundo no.

Con esta reforma no vamos a resolver el problema de la violencia y la inseguridad que vivimos, no vamos a resolver el hecho de que muchas regiones del país estén en manos del crimen organizado, no vamos a resolver el hecho de que al cierre de esta administración haya una cifra negra superior al 92% en los delitos que se cometen y no vamos a corregir el incremento en la cifra de homicidios dolosos que se cometen y que rondan ya los 195 mil al cierre del sexenio.

¿La Guardia Nacional es el cuerpo de seguridad mejor evaluado por la población? Sí, pero ese no es el debate.

¿La Guardia Nacional, es una fuerza disciplinada y con buena formación? Sí, sin duda, pero ese tampoco es el debate.

El debate debería ser lo que hay detrás, la estrategia, pero eso es una vez más en este gobierno lo que no aparece, lo que no se revisa, lo que se sustituye con retórica y con maromas ideológicas.

Valga un ejemplo. ¿Cómo viene la reforma al artículo 21 de la Constitución federal? Por una parte dice: *La Federación cuenta con la Guardia Nacional, fuerza de seguridad pública dependiente de la Secretaría del ramo, de la Defensa Nacional, para ejecutar la Estrategia Nacional de Seguridad Pública.*

Siguiente párrafo, es clarísimo: *La Guardia Nacional pasa a control del Ejército, pero para ejecutar una estrategia que formulará la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno Federal.*

Diputadas y diputados:

Las cosas por su nombre, eso es militarizar la función de la seguridad ciudadana. ¿En este nuevo arreglo quién tendrá más peso: los civiles que dicten la estrategia o los militares que la ejecutan? ¿Qué racionalidad va a prevalecer en la estrategia: la civil; de los derechos humanos; la protección de las y los ciudadanos, la prevención y el orden o la militar? Nada de eso está resuelto.

Hoy mi voto, por conciencia, por responsabilidad, por amor a mi país, a mi ciudad, será en contra. Somos resistencia.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Gracias, diputada.

Se concede el uso de la palabra al diputado Manuel Talayero Pariente, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO MANUEL TALAYERO PARIENTE.- Con el permiso de la Presidencia.

Muy buenas tardes a todas y a todos.

He escuchado con atención todos los argumentos que unos y otros han expresado en esta Tribuna. Sin embargo, quiero referirme a una visión poco señalada y que es fundamental para el trabajo que desde la cuarta transformación hemos desarrollado y que es la juventud. Hace 6 años nuestro Presidente el licenciado Andrés Manuel López Obrador, planteó el enfoque de invertir en la gente, especialmente en nuestros jóvenes y en las comunidades más afectadas por la violencia.

Esta minuta refleja cómo varios compañeros y compañeras legisladoras ya lo han manifestado, el compromiso de la cuarta transformación de atacar las causas estructurales de la violencia, en lugar de solo combatir sus efectos.

Es importante recordar que muchos jóvenes en nuestro país son vulnerables al crimen organizado debido a la falta de oportunidades educativas y laborales. Por eso este gobierno ha priorizado programas como Jóvenes construyendo el futuro y las becas Benito Juárez, entre otros muchos, iniciativas que buscan ofrecer opciones reales a nuestra juventud.

Somos conscientes de que la protección de nuestro entorno, de nuestras comunidades y las futuras generaciones exige decisiones responsables como la que vamos el día de hoy. Por ello respaldaré plenamente esta minuta, tanto en lo personal como al grupo parlamentario que represento, que no solo refuerza la seguridad, sino que también crea las condiciones necesarias para el desarrollo económico y social.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Se concede el uso de la palabra a la diputada Claudia Pérez Romero, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA CLAUDIA SUSANA PÉREZ ROMERO.- Muchas gracias, Presidenta.

En Acción Nacional estamos firmemente comprometidas y comprometidos con el fortalecimiento de las instituciones que garanticen la seguridad en México. Así que cuando se

trate de hacer más fuertes y sólidas esas instituciones, contarán con nosotros.

Esta reforma es todo lo contrario, más militares no promueven la paz, la seguridad quedará en un marco legal que no corresponde a la naturaleza de la Guardia Nacional, no fortalece al mando civil. Por eso, no podemos estar a favor de esta reforma que tiene su naturaleza en la mentira y el engaño.

La Guardia Nacional surgió con la única intención de tener un grupo de seguridad pública con mando civil, esa fue la gran promesa que se hizo a miles de ciudadanos que pedían especialidad y mando civil a la seguridad pública; sin embargo, sus resultados son muy lamentables, cerca de 200 mil muertos y centenas de miembros de la Guardia Nacional asesinados en las tareas que han tenido encomendadas.

A quienes pedían guardia civil y pensaron en ser escuchados se les engañó, todos sabemos lo que pasa cuando las Fuerzas Armadas realizan tareas de seguridad pública y precisamente mañana, mañana 26 de septiembre este gobierno deja una deuda enorme con algo que juró atender, Ayotzinapa, ¿dónde están los jóvenes que juraron encontrar? Esta es una deuda que dejan y que inició precisamente porque militares hacían labores de seguridad pública fuera del marco legal.

Hoy en la mañana en la mañanera se justificaron con una carta tan amorosa y tan inocente que creen que nos van a engañar, “se hizo lo que se pudo” y ¿realmente se hizo lo que se pudo? Es más, ni siquiera hicieron lo que se debería hacer porque archivaron esa investigación, porque no le dieron seguimiento.

A las Fuerzas Armadas de México nuestro eterno reconocimiento y admiración, pero eso sí, siempre con un mando civil que dirija su actuar y que estén bajo la ley y la Constitución Política de México.

Es así que reafirmo que cuando hablamos de instituciones que construyan un marco legal institucional que promueva la paz y el respeto a los derechos humanos que estén en este respeto y sobre todo respondan a las necesidades de los mexicanos, en ese momento contarán con Acción Nacional, porque hoy somos la resistencia.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Gracias, diputada.

Se concede el uso de la palabra a la diputada Yolanda López Martínez hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA YOLANDA ALICIA LÓPEZ MARTÍNEZ.- Gracias, Presidenta.

Hoy nos enfrentamos a un desafío crucial, fortalecer nuestras instituciones de seguridad para enfrentar de manera eficaz la delincuencia y pacificar nuestro país.

Uno de los pilares fundamentales para lograr este objetivo es la estabilidad y continuidad en nuestras políticas de seguridad.

Desde el Partido Verde estamos convencidos que México necesita cambios profundos y proyectos que garanticen una seguridad sólida y duradera.

La reforma que hoy discutimos es uno de estos proyectos, a lo largo de nuestra historia reciente hemos sido testigos de cómo los cambios constantes en las instituciones de seguridad han debilitado su profesionalización. En cada sexenio las transformaciones abruptas han generado una falta de identidad y pertenencia de los cuerpos de seguridad, en contraste instituciones como la Secretaría de Marina y la Secretaría de la Defensa Nacional han demostrado que la estabilidad y continuidad son claves para el crecimiento y éxito.

La propuesta que hoy apoyamos busca integrar a la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional con el objetivo de darle una base sólida independiente de los cambios administrativos.

Esta reforma no implica una militarización, como algunos han expresado, sino que busca consolidar a la Guardia Nacional como una fuerza civil con la capacidad de responder eficazmente a los retos de seguridad de nuestro país con un enfoque de respeto a los derechos humanos y siempre trabajando en coordinación con las otras instituciones, como las fiscalías, las policías estatales, entre otras.

Esta reforma se inspira en modelos internacionales que han demostrado ser exitosos, países como España, Francia, Italia y Chile han consolidado cuerpos de seguridad de la mano de sus dependencias militares logrando que esas fuerzas maduren y se fortalezcan en beneficio de la seguridad pública.

México puede seguir este camino para construir una Guardia Nacional que no sólo esté preparada para enfrentar los retos actuales, sino también para adaptarse a los futuros.

En el Partido Verde creemos firmemente que la única manera de avanzar es permitir que las instituciones se desarrollen a largo plazo sin los constantes reinicios que

hemos vivido en el pasado. Esta reforma permitirá precisamente eso, una continuidad que consolidará a la Guardia Nacional como una institución robusta y profesional.

Mencionaré solamente algunos de los beneficios de esta reforma, maduración institucional. La Guardia Nacional se desarrollará con estabilidad bajo la Secretaría de la Defensa Nacional, continuidad en las políticas de seguridad, pues las estrategias de seguridad podrán seguir su curso sin interrupción, independientemente de los cambios de gobierno. Modelo basado en experiencias internacionales exitosas como ya lo mencioné.

Ejemplos, como los cuerpos de seguridad que son los carabineros en Chile o la Guardia Civil en España.

Coordinación entre instituciones, la Guardia Nacional trabajará en estrecha colaboración con otras dependencias optimizando recursos para combatir el crimen a nivel federal y local.

Apoyo a comunidades vulnerables, en muchas regiones del país el Ejército y la Marina son las únicas fuerzas de seguridad disponibles y esta reforma fortalecerá la capacidad de respuesta en estas zonas, respuesta a la criminalidad organizada.

Al consolidar una fuerza unificada, la reforma mejorará la lucha contra el crimen organizado, además eficiencia en el uso de los recursos, la coordinación entre las instituciones de seguridad, permitirá un uso más eficiente de los recursos disponibles.

Por todo ello, desde el Partido Verde, estamos convencidos que esta reforma es fundamental para el futuro de la seguridad de México, por lo cual votaremos a favor, porque creemos que este proyecto representa el cambio que nuestro país necesita para garantizar una seguridad duradera y eficaz.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Gracias, diputada.

Se concede el uso de la palabra al diputado Omar García Loria, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO OMAR ALEJANDRO GARCÍA LORIA.- Con su venia, Presidenta.

Compañeras y compañeros, diputados, nos encontramos ante una decisión crucial para nuestro país y nuestra democracia.

La reforma que hoy debatimos, la cual pretende ofrecer una solución a la seguridad pública, podría llevarnos por un camino peligroso, uno que muchos países ya han recorrido sin éxito y con altos costos para sus sociedades.

Nadie aquí cuestiona el compromiso ni la entrega de nuestras fuerzas armadas, las honramos por su incansable labor a la defensa de la Nación, por su apoyo en emergencias y por estar enfrente en los momentos más difíciles, pero debemos de ser claros.

El respeto que les profesamos no debe cegarnos ante lo que esta reforma implica, esta reforma no busca fortalecer sus funciones tradicionales, sino desviarlas hacia tareas que competen a instituciones civiles.

Durante varios años, el gobierno ha utilizado la presencia militar en las calles como un mecanismo para combatir la violencia. De abrazos y no balazos pasamos a tanquetas y metralletas.

Sin embargo, militarizar la seguridad pública no es ni ha sido la solución, en lugar de resolver el problema, esta medida ha demostrado en diversos contextos internacionales, generar más violencia y más violaciones a los derechos humanos.

Países que han seguido este modelo, no encontraron la seguridad que prometía sino un mayor abismo entre los ciudadanos y el Estado. Una fractura en la confianza que es difícil de reparar. Una fractura en la confianza que es difícil de reparar.

Los datos lo confirman, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos ha reportado más de 5 mil denuncias por presuntas violaciones cometidas por elementos de nuestras fuerzas armadas, entre 2007 y 2021. Estas cifras no pueden ignorar ni minimizar, es el resultado de asignar las funciones para las que no están entrenados ni equipados, ¿de verdad vamos a permitir que esto continúe?

No se trata de descalificar a nuestros militares, sino de reconocer los riesgos que conlleva a exponerlos a situaciones que no forman parte de su mandato. Delegar la seguridad pública en manos del Ejército, pone en peligro el equilibrio democrático, necesitamos fortalecer nuestras soluciones civiles, descentralizar las decisiones y permitir que cada entidad federativa construya su apoyo, modelo de seguridad pública, con énfasis en la proximidad, la rendición de cuentas y el control ciudadano.

Además, la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos ha advertido que la militarización de la Guardia Nacional en rango constitucional en México contraviene estándares internacionales y pone en conflicto las garantías constitucionales de protección a los derechos humanos.

No es sólo una advertencia local, es un llamado de la comunidad internacional. La justicia civil debe seguir siendo la norma en nuestro país y permitir que las fuerzas de seguridad pública queden bajo el fuero militar es un retroceso que no podemos permitir.

Las fuerzas civiles, compañeras y compañeros, deben ser fortalecidas, capacitadas y dotadas de los recursos necesarios para enfrentar la delincuencia de manera efectiva.

No podemos continuar con una lógica de militarización que erosiona la transparencia y la rendición de cuentas. Sabemos que cuando las instituciones civiles son sustituidas por militares se cierran los espacios de supervisión y control que son vitales en una democracia; y si hay algo que ha demostrado nuestra historia es que cuando la fuerza militar se encarga de la seguridad pública, las violaciones a los derechos aumentan.

El discurso oficial promueve la militarización de la Guardia Nacional como una estrategia efectiva en la lucha contra el crimen. Sin embargo, los hechos nos muestran una realidad distinta, las instituciones militares por su naturaleza y estructura operan bajo un esquema de opacidad y autonomía que complica la vigilancia externa, incrementando el riesgo de abusos.

Las fuerzas armadas están entrenadas para el combate, no para labores de seguridad pública, y este enfoque no garantiza la protección ciudadana.

Es imperativo que revisemos esta estrategia y busquemos alternativas que prioricen el respeto a los derechos humanos y fortalecimiento de las instituciones civiles.

La paz no se construye con armas sino con confianza en las instituciones que debemos proteger.

No confundamos los roles, el Ejército tiene una función clave en la defensa de la nación, pero la seguridad de nuestras calles debe estar en manos de instituciones civiles.

Según datos del INEGI, sólo el 34 por ciento de los ciudadanos confía en la policía. Este es el problema que debemos enfrentar, cómo logramos que nuestras fuerzas civiles sean dignas de esa confianza.

La solución no está en delegar estas tareas a los militares, sino en fortalecer nuestras policías locales, en profesionalizarlas, en devolverles la confianza de la ciudadanía.

Otro aspecto grave de esta reforma es la concentración del poder en el Ejecutivo. Darle al Ejecutivo el control casi total de la Guardia Nacional con un mínimo contrapeso de los otros Poderes, es un golpe directo a los principios democráticos que sustentan nuestra República.

La división de poderes es un pilar fundamental para evitar los abusos de poder y esta reforma la pone en riesgo.

Finalmente, no podemos ignorar que la militarización de la seguridad pública incrementa los abusos a los derechos humanos. Lo han señalado organismos internacionales como la ONU y nuestra historia reciente lo demuestra.

La seguridad pública debe seguir siendo civil, este no es sólo un tema de eficacia, es un tema de principios democráticos y derechos humanos.

La Guardia Nacional, la gran mentira, ni civil ni efectiva ni constitucional.

Por todas estas razones, el voto del grupo parlamentario será en contra de esta reforma, no por falta de respeto hacia nuestras fuerzas armadas, sino porque estoy convencido de que el futuro de nuestra paz y nuestra democracia depende de las instituciones civiles fuertes y democráticas.

La paz no se construye con armas sino con justicia.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Gracias, diputado.

Se concede el uso de la palabra a la diputada Miriam Saldaña Chairez, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.- Buenas tardes.

Saludo con gusto a las diputadas y a los diputados presentes y a quienes nos siguen a través de los diferentes medios tecnológicos.

Con tu venia, diputada Presidenta.

La Guardia Nacional es una promesa cumplida. Cuando más los necesitamos ellos están ahí.

La Guardia Nacional reitera el compromiso de fortalecer las medidas de vigilancia y prevención del delito. Ejemplo de ello es el operativo de búsqueda implementado el día de ayer, 24 de septiembre, en donde se recuperó un tractocamión con un botín millonario en la carretera Querétaro-San Luis Potosí.

Todo comenzó cuando al realizar patrullajes de seguridad y prevención del delito en el municipio de San Luis de la Paz, guardias nacionales recibieron un reporte que alertó sobre el robo con violencia de un tractocamión. Dos minutos más tarde la Guardia Nacional recuperó el tractocamión con 70 toneladas de acero, en menos de 2 minutos.

La seguridad nacional es el elemento básico para el óptimo desarrollo del Estado, es una condición sine qua non para el libre y seguro desarrollo del país. Fue bajo esta visión que se creó la Guardia Nacional, una institución que representa una nueva esperanza en la lucha contra el crimen y la protección de nuestras comunidades. Hoy, con esta reforma, estamos dando un paso decisivo para asegurar su consolidación y su éxito. Sin duda su presencia nos brinda tranquilidad y seguridad, ya que su rápida respuesta es el resultado de una estrategia sólida, producto de su integración a la Secretaría de la Defensa Nacional, gracias a ellos podemos dormir tranquilos sabiendo que contamos con una fuerza de seguridad confiable y eficiente.

El gobierno de la 4T ha apoyado firmemente la creación y fortalecimiento de la Guardia Nacional. El Presidente Andrés Manuel López Obrador, sí, el mejor Presidente que ha tenido México, ha enfatizado la importancia de esta institución en la lucha contra la criminalidad y la violencia.

La Guardia Nacional ha conseguido, entre otros logros, desplegar elementos en más de 150 regiones críticas de todo el país para mejorar las labores de seguridad en las entidades federativas y municipios, cuenta con más de 24 mil integrantes, ha reducido la violencia homicida en algunas regiones del país gracias a su despliegue operativo.

Yo pregunto: ¿A quién llaman los gobernadores de oposición cuando se sienten sobrepasados por la criminalidad?

Integrar la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional no es un acto de militarización, es un acto de responsabilidad y visión a largo plazo. La SEDENA ha demostrado ser una de las instituciones más respetables y confiables del país, con una estructura disciplina que previene los vicios que corrompieron a las corporaciones del pasado.

Integrar la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional permitirá una coordinación más efectiva en la lucha contra el crimen organizado y otras amenazas a la seguridad del país. Esto se traduce en un enfoque más robusto y centralizado que puede responder de manera más efectiva a situaciones de emergencia, fortaleciendo así la seguridad nacional.

La evidente corrupción de la extinta Policía Federal es un claro ejemplo de lo que no queremos repetir.

Por otro lado, la Guardia Nacional, al ser parte de las Fuerzas Armadas, podrá beneficiarse de la formación y disciplina que caracteriza a esta institución, lo que permitiría que la Guardia Nacional no se desvíe de su propósito original. Esto se traduce en una fuerza de seguridad pública más profesional, capaz de operar en diferentes circunstancias, con un enfoque en el respeto a los derechos humanos y la legalidad, para garantizar la confianza de la ciudadanía; se fortalecerá la coordinación entre las diversas fuerzas de seguridad, permitiendo una respuesta más rápida y eficiente ante situaciones de violencia y emergencia.

Para combatir las sofisticadas estructuras criminales que operan en nuestro país, es necesario dotar a la Guardia Nacional de recursos materiales amplios, así como programas de especialización y capacitación.

La seguridad en nuestro país no puede esperar. Con esta reforma estamos consolidando un sistema de seguridad robusto, capacitado y enfocado en el bienestar de la ciudadanía, la propuesta establece un marco más claro para la formulación y ejecución de una estrategia nacional de seguridad pública, definiendo claramente la jurisdicción de la Guardia Nacional, lo que permitirá una operación complementaria con otras autoridades.

En ese sentido, la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo votaremos a favor de la minuta enviada por el Senado y que refleja nuestro compromiso de transformar la vida pública de México.

Unidad nacional. Todo el poder al pueblo.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Gracias, diputada.

Se concede el uso de la palabra a la diputada Patricia Urriza Arellano, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA PATRICIA URRIZA ARELLANO.- Gracias, Presidenta.

Solamente se justifica esta reforma por la ineptitud y la incapacidad del gobierno en turno para solucionar el problema de inseguridad por la vía civil como lo habían prometido cuando llegaron al gobierno. Hace 17 años inició esta estrategia, 17 años en los que ha cambiado el partido en el poder, ha pasado el PRI, ha pasado el PAN, ha pasado MORENA, pero lo que no ha cambiado es la estrategia de seguridad, se han comportado exactamente igual, son exactamente los mismos.

Hoy, MORENA está profundizando la estrategia que construyó durante décadas el PRIAN. Hoy, MORENA consolida el sueño de Calderón y de Peña Nieto. El PRI propuso aumentar el poder del Ejército en tareas de seguridad pública, lo que violaba la división de poderes y MORENA en ese entonces se opuso. Por eso decimos que esta reforma es una colección de incongruencias.

Quiero preguntarles, ¿no estaban en contra del fuero? Cuando se asesina a civiles es una falta civil, no es una disputa entre militares o Ejército. Lo que hace esta reforma es impedir que las personas nos defendamos ante los abusos del propio poder.

A la gente le decimos bien claro: Ni García Luna, ni Luis Cresencio Sandoval. Centralizar y homologar la estrategia de seguridad no es lo que solucionará los problemas locales. Militarizar indiscriminadamente las ciudades, las comunidades, genera homicidios, desapariciones forzadas y, bueno, todo lo que denunciaba MORENA cuando quería abatir la guerra en este país.

Movimiento Ciudadano es la única fuerza política que se ha opuesto a la militarización desde los tiempos de Calderón y el PAN y hasta la actualidad con MORENA. En Movimiento Ciudadanos sí estamos comprometidos con buscar alternativas que fomenten la paz y la seguridad desde lo local.

La militarización de labores públicas también le falta al respeto a los propios militares, los militares no fueron entrenados para entregar útiles, construir puentes o construir aeropuertos. Dignificar a las Fuerzas Armadas también es reconocer que no deben de participar en labores de seguridad pública.

En 2018 se propuso regresar a los militares a los cuarteles, desmilitarizando las tareas de seguridad pública. No solamente incumplieron con su promesa de campaña, sino por el contrario, se amplió la presencia militar y profundizaron de nuevo la estrategia del PRIAN de seguridad en este país.

Esta administración no consolidó una institución policial eficiente, ni mucho menos fortaleció a las policías locales, de este lado decían que siguen concentrados en aumentar las capacidades de las policías en lo estatal y en lo municipal.

Pero nosotros les decimos, en el presupuesto se ve si estas decisiones son concretas y con base en el Presupuesto de Egresos de 2024 la SEDENA se le asignaron 259 mil millones de pesos, que es la misma cantidad, es más que la cantidad que se le asignó a Salud, a Desarrollo Territorial y Urbano, a Medio Ambiente, a Recursos Naturales, a Cultura, a Trabajo y Previsión Social, a Humanidad de Ciencia y Tecnología juntos, todos estos presupuestos juntos es la misma cantidad de dinero que le están asignando el día de hoy a la SEDENA.

Es claro que la militarización no ha sido y no será una respuesta efectiva frente a la crisis de violencia e inseguridad que enfrenta México.

¿Con qué cara podemos decirles a los familiares de los miles de desaparecidos y desaparecidas que la estrategia de seguridad de las 3 últimas administraciones ha sido un éxito?

En estos casos encontramos varios de impunidad militar, está el caso Radilla, está el caso Tlatlaya, está Tlatelolco, está Ayotzinapa, que fueron juzgados por los juzgados militares, que es lo que se incluye en esta reforma de MORENA.

Con esta reforma se consuma una violación más a la obligación del Estado mexicano, adoptar medidas que atiendan, hacer la jurisdicción militar una excepción y no la regla, porque están institucionalizando el fuero militar.

Finalmente me gustaría decir que regularizar la presencia militar es alejar aún más a las mujeres de la justicia, las mujeres tenemos poco poder político, poco poder eclesiástico y menos tenemos poder militar. Nos hemos ido haciendo espacios, pero concentrar el poder militar detiene los derechos de las mujeres y por eso me sorprende muchísimo que mujeres de la Cuarta Transformación que se hacen llamar feministas están a favor de esta reforma militarista sabiendo cómo afecta a las mujeres de este país.

En las guerras las mujeres siempre salen perdiendo.

Finalmente, de este lado dijeron en sus intervenciones, alguna diputada dijo que ustedes, o sea, los del PRIAN declararon la guerra y no terminaron la oración, así que se las termino a ustedes, ellos están diciendo que MORENA la continua.

Movimiento Ciudadano considera que es necesaria una reforma verdadera al poder policial y al Poder Judicial que ponga en el centro a las víctimas y por eso vamos en contra de esta reforma.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

Diputada, puede quitar su cartel, por favor. Gracias, diputada.

Se concede el uso de la palabra a la diputada Yuriri Ayala Zúñiga hasta por 5 minutos.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- Hay confusión, sin duda alguna, al escuchar a las diputadas y diputados de la oposición me queda claro que tienen un desconocimiento del tema del que estamos hablando y decirle a la diputada que me antecedió en el uso de la palabra que las mujeres no solamente de la transformación, las mujeres en el país nos sentimos seguras, las mujeres podemos salir, hoy sí podemos salir a caminar nuestras calles, podemos salir con nuestras hijas y con nuestros hijos al parque porque la estrategia de seguridad que ha implementado nuestro Presidente ha dado resultados. Hoy las mujeres somos felices porque vivimos seguras.

No se sigan confundiendo, sin duda la estrategia llevada a cabo durante este sexenio ha dado resultados, hoy estamos discutiendo esta reforma para garantizar que haya una institución de seguridad más fuerte, que podamos seguir avanzando en todas las estrategias de seguridad.

También decirles que seguimos creyendo firmemente en que no se requiere una guerra contra el narcotráfico para simular que se están atendiendo los temas, se requieren políticas públicas, como lo ha hecho el gobierno de la transformación para poder combatir la delincuencia.

Sí creemos en los abrazos y no en los balazos, sí creemos en instituciones más fuertes, sí creemos firmemente que no se requiere más violencia para poder erradicar (*Inaudible*) con la que ya tenemos, esta violencia que nos dejaron los gobiernos anteriores, los gobiernos del PRI y los gobiernos del PAN, que no se les olvide en qué condiciones nos dejaron el país y que hoy estamos avanzando en mejores instituciones.

Por eso me sorprende escuchar estos discursos llenos de mentiras, llenos de contradicciones y que vienen a esta tribuna tratando de engañar al pueblo de México, pero que

quede claro, que ya no les creen ni una sola de sus mentiras y que el 2 de junio fue una muestra clara, que quiere el pueblo de México que continúe la estrategia como se ha conducido nuestro país.

Hoy con la doctora Claudia Sheinbaum, vamos a continuar estas políticas públicas, vamos a reforzar lo que se necesita para tener un país más fuerte, un país más consolidado.

Sin lugar a dudas el licenciado Omar García Harfuch hará un excelente papel al frente de la Secretaría de Seguridad, ha demostrado capacidad en la Ciudad de México y así lo hará en nuestro país.

Por eso es importante reconocer a la Guardia Nacional como una fuerza de seguridad pública, de origen y formación castrense adscrita a la Secretaría de la Defensa Nacional para ejecutar la estrategia nacional en esta materia, misma que será formulada por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Es fundamental enfatizar y señalar que desde la tribuna, que los desafíos nacionales en esta materia de seguridad, exigen la consolidación y el establecimiento de un cuerpo profesional comprometido y con vocación de servicio que sea el encargado de la seguridad pública en el ámbito federal.

Solo a través de una estructura profesional bien definida, se podrá garantizar una respuesta efectiva y adecuada al problema de la seguridad y todo lo que representa en nuestro país.

Asimismo la Guardia Nacional tendrá funciones de coadyuvancia en la investigación de los delitos y procuración de justicia, contribuirá a que las personas responsables de los delitos sean llevadas ante la justicia, a disminuir la incidencia delictiva y a dar respuesta a las víctimas.

Diputadas y diputados, la Guardia Nacional ha demostrado su eficiencia y compromiso con nuestro país, con las mexicanas y mexicanos, a lo largo de casi 5 años de su existencia ha sido un vacío en la lucha por la seguridad pública de nuestro país.

Es evidente la necesidad de atender a toda la población, poniendo especial énfasis en los sectores más vulnerables, protegiendo a nuestras niñas, a nuestros niños y a nuestros jóvenes para evitar que sean víctimas del crimen organizado.

Asimismo, muchas entidades federativas se sienten superadas por el crimen organizado, por lo que un objetivo

fundamental será unificar la investigación para reducir la incidencia delictiva y detener a quienes generen violencia, asegurando el respaldo y los derechos humanos, manteniendo siempre el enfoque civil en la seguridad pública.

Lo ha dicho claro nuestra Presidenta electa, la Guardia Nacional es una institución que tiene el objetivo de cuidar al pueblo de México con disciplina, con honestidad, con entrega, procurando la justicia y la paz. De eso se trata esta reforma.

Sin embargo, no debemos olvidar que durante los gobiernos de oposición, el país tenía los más altos índices de inseguridad, de corrupción, de pobreza, de exclusión, situación que llevó a nuestro Presidente a legitimarse ante una contundente elección de más de 30 millones de votos.

¿Será que por estos malos gobiernos del PRI y del PAN ahora pretenden tergiversar la información en una supuesta militarización?

Por eso me permito manifestar fuerte y claro, compañeras y compañeros diputados, debemos continuar con la transformación de nuestro país, priorizando en todo momento la seguridad y la integridad de la ciudadanía.

Por lo tanto, a nombre del grupo parlamentario de MORENA reiteramos nuestro voto y nuestro compromiso a favor de la presente reforma.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Gracias, diputada.

Se concede el uso de la palabra al diputado Federico Chávez Semerena, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FEDERICO CHÁVEZ SEMERENA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Diputados, compañeros, amigos, responsables del futuro de la seguridad de este país.

Yo no quería subirme a esta tribuna a razonar mi voto tratando de agarrar esquemas ideológicos o políticos, pero es de lo único que se ha tratado el conversatorio el día de hoy.

Lamentablemente voy a iniciar mi participación apelando a la verdad y contradiciendo a la diputada que me antecedió, porque yo no sé en qué país o en qué mundo vive para decir

que vivimos en una ciudad segura, en un país seguro, cuando tenemos el primer lugar de feminicidios, el 98 por ciento de estos feminicidios viven en impunidad.

Desde la administración pasada, diputada, que va a su Comisión, creció en 1 mil 200 por ciento la desaparición de mujeres en este país. La percepción en marzo del 2024 de las mujeres, según el INEGI, creció al 66.5 por ciento, las mujeres no se sienten seguras.

Olvidamos casos como el feminicidio de Montserrat Juárez, donde hubo un intento de sepultura exprés y nos atrevemos a decir que hay seguridad para las mujeres y que todas las decisiones que hemos tomado para fortalecerlas son las mejores; 7 de cada 10 mujeres mayores de 15 años sufren violencia en esta ciudad todos los días, y peor, todos los días, según el INEGI también, 10 mujeres son asesinadas, muchas de ellas por feminicidios.

No quiero irme a temas ideológicos porque lo que tenemos que discutir aquí es primero apelar a la conciencia y a nuestra memoria. Yo sé que varios de ustedes fueron diputados federales y que este cartelito su ex presidente del partido lo levantó con mucho orgullo diciendo que no a la militarización.

Quiero apelar a la voz del Senador Ricardo Anaya cuando dijo que tenemos que entender que esta ha sido una estrategia fallida, porque fue fallida, hecha por el Presidente Felipe Calderón, fue fallida con la continuidad de Enrique Peña Nieto, y ustedes, diputados, quieren mantener ese error llevándolo a donde lo quieren llevar.

No nos engañemos, podemos dar maromas aquí tratando de explicar por qué este tema es un asunto civil, pero ya expresaron varios de mis compañeros cómo es que la normatividad que le están dando al tema de la Guardia no puede ser civil cuando le van a dar un mando militar; y que con todos los datos que ya tenemos, donde el mayor porcentaje de miembros que van a participar en esta supuesta Guardia Civil son militares, cómo podemos decir que va a ser un espectro diferente y civil. Esto suena irónico y de broma.

Hay una película de ciencia ficción donde un emperador primero se hizo de las cámaras, luego generó un ejército y al final ese ejército fue en contra de lo que la República esperaba. Espero que ustedes no carguen con esa responsabilidad.

Miren, hablando ya de temas serios y hablando de temas técnicos, que es lo que debemos de estar discutiendo el día de hoy, tenemos que entender que cuando inició este tema de la Guardia Nacional apelábamos al artículo 21 de la

Constitución de la Ciudad de México y ahí decía clarito que debía de tener un carácter civil, tenía que fortalecer las policías municipales, a todo el marco de la seguridad que teníamos que rescatar, pero se nos olvidó y ahorita queremos llevarlos a que sean parte de la SEDENA.

Tenemos que entender lo grave que ha pasado con la milicia el día de hoy. Como ya lo mencionaron, la milicia hoy no solamente hace las actividades que le enmarca la Constitución, hoy día, como mencionaron, pareciera que están haciendo un pacto cuidando fronteras, construyendo aeropuertos, cuidando aduanas y haciendo un trabajo de un marco sanitario para que no lleguen a los compañeros de Estados Unidos actividades como el tema de la migración. Nosotros lo único que queremos es fortalecer eso sin entender que no estamos viendo el tema de seguridad.

¿Qué es lo que nos preocupa? Que cuando el grupo militar se hace partícipe de las tareas de seguridad locales va por encima de los derechos humanos. Ya tocaron 23 ejemplos de cosas de cómo actúa la milicia cuando se le pide algo. Un militar tiene que actuar para cuidar la seguridad nacional y cuando se pensó en la Guardia se esperaba que fueran policías capacitados que tuvieron criterios para saber cómo actuar.

Cuando hoy vemos que no hay ninguna corte, ningún juzgado que pueda detener las acciones que hace nuestra milicia y queremos que la Guardia Nacional también esté en ese espectro jurisdiccional, nos vamos a enfrentar a seguir por fuera de situaciones como lo que nos ha dicho la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que dictó una sentencia para crear un mecanismo de supervisión externa para la misma Guardia Nacional y que el Presidente Andrés Manuel López Obrador no ha querido hacer.

Entonces ¿cuáles son los mecanismos que dice la ley que va a cuidar que no haya excesos de esta Guardia Nacional, cuando ya Corte Interamericana dijo que se creara esta herramienta y hemos pasado los últimos seis años sin ella?

Sabemos que ni la Fiscalía General de la República ni la Comisión Nacional de Derechos Humanos han podido intervenir de manera efectiva ante los abusos con este marco que tiene la Guardia Nacional trabajando de la mano con la milicia. ¿Qué les hace pensar que ahora haciéndolos un solo ente vamos a poder controlarlos?

La falta de contrapesos en el uso de poder militar y el incumplimiento de las recomendaciones internacionales son temas claves que deberíamos de estar debatiendo, sacarlos de la parte ideológica, quitarnos esa instrucción que viene desde el mandamás supremo y de veras hacer una crítica y análisis de lo que tenemos que hacer.

Hay que voltear hacia lo local, señores, esa era una discusión que ustedes pelearon en el 2017, voltear a fortalecer los municipios y en nuestro caso las alcaldías, dotar de más herramientas a las policías locales. A nivel nacional hay un gran ejemplo de esto.

Hoy tuvimos al Secretario de Seguridad y todos le aplaudimos por cosas que decía de cómo cuidaban el tema de derechos humanos, el ejercicio que llevaba para ir poco a poco superando el tema de la delincuencia y ahora lo que ustedes quieren hacer es todo lo contrario, pero hacen circo, maroma y teatro para engañar a la ciudadanía.

Sí se puede recuperar la seguridad, pero desde lo local y no con una reforma a la Guardia Nacional. Los que hoy aprueban esta reforma...

LA C. PRESIDENTA.- Vaya concluyendo, diputado, por favor.

EL C. DIPUTADO FEDERICO CHÁVEZ SEMERENA.- Concluyo, diputada Presidenta.

Los que hoy aprueban esta reforma están avalando el inicio de un totalitarismo y una probable dictadura. Revísenlo, léanlo y entiéndanlo. No olvidemos nunca que esta reforma sí es militarización y que en el PAN estamos en contra porque en el PAN somos y seremos resistencia.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Gracias, diputado.

Se concede el uso de la palabra al diputado Pedro Haces Lago, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO PEDRO HACES LAGO.- Con su venia, diputada Presidenta.

He escuchado aquí críticas y descalificaciones en contra de la Guardia Nacional y creo que no hay nada más desmedido que descalificar a quienes día a día ponen delante su vida e integridad por la seguridad de nuestro país y de nuestras familias. Hombres y mujeres valientes, quienes día a día salen de sus casas sin saber si volverán a ver a sus hijos.

Me parece increíble ver a una oposición moralmente derrotada, criticando con tanta rabia a la Guardia Nacional. Los mismos que hoy alzan la voz son los que durante años dejaron al país hundido en la inseguridad. Hablan como si tuvieran memoria corta, pero nosotros no olvidamos

quiénes dejaron entrar a la corrupción por la puerta grande y ahora nos quieren dar lecciones de seguridad.

La Guardia Nacional es una institución que ha demostrado profesionalismo en materia de derechos humanos y una profunda vocación por el servicio con y para el pueblo.

Sabemos bien que la oposición no camina las calles, que no les da el sol y que no saben lo que piensa y siente el pueblo de México. Pero déjenme darles algunos datos.

Presidenta, le pido orden, por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Diputados, guarden el orden, a todos se les escuchó con respeto.

EL C. DIPUTADO PEDRO HACES LAGO.- Pero déjenme darles algunos datos. Según la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana, al finalizar el 2023, el 74 por ciento de los mexicanos cree que la Guardia Nacional está haciendo un buen trabajo. Comparado con esto la Armada y el Ejército tienen aún mejores calificaciones con el 85 por ciento y el 83 por ciento de aprobación.

Además, la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre la Seguridad Pública del 2023, revela que la Marina, el Ejército y la Guardia Nacional son las instituciones que más confianza generan entre la gente.

Ya basta de hipocresías. A los que hoy critican la reforma les digo lo siguiente: Ustedes nos metieron en esta crisis. Ustedes, la oposición, los mismos de siempre, los que desmantelaron a las instituciones policiales, los que se corrompieron hasta la médula y dejaron al país sumergido en la violencia, son los mismos ¿O no lo son? Les pregunto, compañeros. Que le aplaudieron a García Luna. Venga, sigamos con sus aplausos.

No nos engañemos. Los que hoy critican esta reforma, no lo hacen porque les preocupa la seguridad de este país, lo hacen porque no les conviene que el gobierno de la cuarta transformación pacifique a México, lo hacen porque no les conviene que sea un gobierno del pueblo, un gobierno honesto, el que logre lo que ustedes jamás pudieron y que ya tuvieron oportunidad: devolverles la paz y la seguridad a las familias mexicanas. Les duele el éxito de este proyecto y que con esta reforma consolidaremos una Guardia Nacional que velará por los derechos humanos y que tendrá la disciplina de las Fuerzas Armadas y eficiencia operativa que jamás lograron sus cuerpos de seguridad corruptos.

Lo digo fuerte y claro: esta reforma es la respuesta a décadas de incompetencia, corrupción y abandono por parte de quienes quieren bloquearla. No lo vamos a permitir.

Seguiremos haciendo historia, la historia que México merece.

Es cuánto, Presidenta.

Muchas gracias, compañeras y compañeros.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Diputados, vamos a seguir con la sesión. Diputados, les hago un llamado al orden a todas y a todos. Vamos a concluir la sesión.

Se instruye a la Secretaría recoger la votación nominal de la minuta. Se les recuerda que para la aprobación de la presente minuta se necesitará de mayoría absoluta de las diputadas y los diputados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 329, fracción III del Reglamento de este Congreso.

EL C. SECRETARIO.- Le doy cumplimiento a su instrucción, Presidenta.

Por lo tanto, ábrase el sistema electrónico por un minuto con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

Ciérrese el sistema electrónico de votación, por favor.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 25/09/2024 14:23:36

3.1- DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 13, 16, 21, 32, 55, 73, 76, 78, 82, 89, 123 Y 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE GUARDIA NACIONAL.

A Favor: 39 En Contra: 15 Abstención: 0

Nombre Grupo Parlamentario Posición

ÁLVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA PAN EN CONTRA

ÁLVAREZ SOTO LAURA ALEJANDRA PAN --

ARIAS CONTRERAS NORA DEL CARMEN BÁRBARA PRD --

ATAYDE RUBIOLO ANDRÉS PAN EN CONTRA	GUIJOSA HERNÁNDEZ CÉSAR EMILIO MORENA A FAVOR
ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA A FAVOR	GUILLÉN ORTIZ FRIDA JIMENA PAN EN CONTRA
AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA A FAVOR	HACES LAGO PEDRO ENRIQUE MORENA A FAVOR
BARRAGÁN SÁNCHEZ DIANA PT A FAVOR	HARO JIMÉNEZ LETICIA APMCFI --
BATRES GUADARRAMA VALENTINA MORENA A FAVOR	JUÁREZ LÓPEZ JUANA MARÍA MORENA A FAVOR
BRAVO ESPINOSA XÓCHITL MORENA A FAVOR	LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE PRI EN CONTRA
BUENDÍA GARCÍA ANA LUISA MORENA A FAVOR	LEDESMA ALPIZAR LUISA FERNANDA MC EN CONTRA
CARBAJAL GONZÁLEZ ALEJANDRO APPT A FAVOR	LOBO RODRIGUEZ VÍCTOR HUGO MORENA A FAVOR
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO MORENA A FAVOR	LÓPEZ MARTÍNEZ YOLANDA ALICIA PVEM --
CHÁVEZ SEMERENA FEDERICO PAN EN CONTRA	MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL MORENA A FAVOR
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA MORENA A FAVOR	MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA A FAVOR
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA MORENA A FAVOR	MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH MORENA A FAVOR
ESTRADA BARBA ELVIA GUADALUPE PVEM A FAVOR	MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA PAN EN CONTRA
GARCÍA GONZÁLEZ PAULO EMILIO MORENA A FAVOR	MORALES RAMOS MARÍA DEL ROSARIO APPT A FAVOR
GARCÍA LORIA OMAR ALEJANDRO PRI EN CONTRA	MORENO RIVERA ISRAEL PVEM A FAVOR
GARCÍA ORTEGA YOLANDA PVEM --	PERALTA LEÓN REBECA PVEM A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN EN CONTRA	PÉREZ CORDOVA PAULA ALEJANDRA MORENA A FAVOR
GARZA DE LOS SANTOS OLIVIA PAN --	PÉREZ ROMERO CLAUDIA SUSANA PAN EN CONTRA
GÓMEZ OTEGUI LEONOR MORENA A FAVOR	RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN EN CONTRA
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT A FAVOR	ROMO DE VIVAR GUERRA VÍCTOR HUGO MORENA --

ROSALES MEDINA ERIKA LIZETH APPT A FAVOR	¿Falta alguna diputada o algún diputado?
RUBIO GUALITO JUAN ESTUARDO PVEM A FAVOR	Dos diputadas.
RUBIO TORRES RICARDO PAN EN CONTRA	Yolanda López: a favor
RUÍZ AGUILAR BRENDA FABIOLA MORENA A FAVOR	Yolanda García: a favor
SALDAÑA CHAIREZ MIRIAM PT A FAVOR	Registrados.
SALGADO VIRAMONTES LIZZETTE PAN --	Álvarez Soto Laura: en contra
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA APMCFI A FAVOR	Diputada Lizzette Salgado: en contra de la militarización.
SÁNCHEZ CHÁVEZ ILIANA IVON PVEM A FAVOR	Diputado Pablo Trejo: a favor
SÁNCHEZ FLORES MARIO ENRIQUE PAN EN CONTRA	¿Hay alguna diputada o algún diputado que falte?
SÁNCHEZ MIRANDA ANDRÉS PAN --	Diputada Olivia Garza: en contra
SESMA SUÁREZ JESÚS PVEM --	Diputado Andrés Sánchez: en contra
TALAYERO PARIENTE MANUEL PVEM A FAVOR	Diputada Nora Arias: a favor
TORRES GONZÁLEZ ROYFID MC --	Registrados.
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS PAN EN CONTRA	¿Hay algún diputado o diputada que haga falta?
TREJO PÉREZ PABLO PRD --	Diputada Larios: nada más por el gusto, en contra de la militarización.
URRIZA ARELLANO PATRICIA MC EN CONTRA	Registrado su voto.
VADILLO OBREGÓN CECILIA MORENA A FAVOR	¿Falta alguna diputada o algún diputado?
VANEGAS ARENAS ALBERTO MORENA A FAVOR	Ciérrese el sistema electrónico de votación y ciérrese el sistema de votación de viva voz, por favor.
VANEGAS TAPIA JUDITH MORENA A FAVOR	Diputada Presidenta, la sumatoria da 43 votos a favor, 19 votos en contra, 0 abstenciones.
VARELA LÓPEZ VÍCTOR GABRIEL PVEM A FAVOR	LA C. PRESIDENTA.- Diputado Israel Moreno, ¿con qué objeto?
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO APPT A FAVOR	EL C. DIPUTADO ISRAEL MORENO RIVERA.- Nada más para decir orgullosamente, doblemente voto a favor. Israel Moreno.
VILLARREAL CANTÚ ERNESTO PT A FAVOR	LA C. PRESIDENTA.- Ya había votado, diputado Israel.
ZÁRATE SALGADO FERNANDO MORENA A FAVOR	En consecuencia, este honorable...

Diputados, les hago un llamado al orden y al respeto por favor.

En consecuencia, este honorable Congreso de la Ciudad de México, declara aprobada la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 13, 16, 21, 32, 55, 73, 76, 78, 82, 89, 123 y 129 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional.

Remítase a la honorable Cámara de Senadores, a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para los efectos constitucionales y legales a que haya lugar.

Diputadas y diputados, hemos concluido con el desahogo del procedimiento especial de ratificación de la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Desde 2017 con nuestra Constitución local, formamos parte del Constituyente Permanente de la Nación para aprobar las reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y hoy, esta representación soberana del pueblo de nuestra ciudad, ha cumplido cabalmente con esa responsabilidad ineludible.

Con independencia del tono de los diversos posicionamientos, esta sesión se ha desarrollado de manera ordenada, con tolerancia y respeto a las diferentes visiones de las expresiones aquí representadas.

Insértese el acta de la presente sesión en el Diario de los Debates y siendo las 14 horas con 30 minutos, se levanta la sesión del Congreso Constituyente Permanente y se cita para la sesión ordinaria del día 26 de septiembre de 2024, a las 10:00 horas, por lo que el sistema electrónico de asistencia se abrirá a las 09:30 horas.

Se ruega a todas y todos, su puntual asistencia.

(14:30 horas)



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

◆ III LEGISLATURA ◆

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS



PRIMER PERIODO ORDINARIO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
ACTA DE LA SESIÓN ESPECIAL DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2024
CONGRESO CONSTITUYENTE

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD AVILA VENTURA

En la Ciudad de México siendo las once horas con cuarenta y siete minutos, del día veinticinco de septiembre del año dos mil veinticuatro, con una asistencia de 56 diputadas y diputados, la Presidencia declaró abierta la sesión.

A continuación, la Presidencia solicitó a todos los presentes ponerse de pie: *“Siendo las 11 horas con 53 minutos del día 25 de septiembre del 2024, esta Presidencia declara instalado el Congreso de la Ciudad de México en carácter de Constituyente Permanente.”*

La Presidencia solicitó un minuto de silencio en memoria de la señora Rosalinda González Viguera madre del diputado Royfid Torres González.

Enseguida, la Presidencia hizo del conocimiento del Pleno que la convocatoria a la presente sesión se da con fundamento en los artículos de la Ley Orgánica y del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, y motivada por la recepción de la Minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 13, 16, 21, 32, 55, 73, 76, 78, 82, 89, 123 y 129 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Guardia Nacional, aprobada por el Congreso de la Unión. Inmediatamente, la Presidencia solicitó la lectura del orden del día.

Posteriormente, en votación económica se dispuso la lectura de la minuta de referencia.

La Presidencia concedió el uso de la palabra a las y los diputados: Mario Enrique Sánchez Flores, Xóchitl Bravo Espinosa, Diego Orlando Garrido López, Jannete Elizabeth Guerrero Maya, América Alejandra Rangel Lorenzana, Rebeca Peralta León, Laura Alejandra Álvarez Soto, Cecilia Vadillo Obregón, Tania Nanette Larios Pérez, Alberto Martínez Urincho, Olivia Garza de los Santos y Alberto Vanegas Arenas, para hablar a favor y en contra de la minuta de referencia.

De igual forma, la Presidencia concedió el uso de la palabra para razonar su voto a las y los diputados: Ricardo Rubio Torres, Brenda Fabiola Ruíz Aguilar, Lizzette Salgado Viramontes, Manuel Talayero Pariente, Claudia Susana Pérez Romero, Yolanda Alicia López Martínez, Omar Alejandro García Loria, Miriam Saldaña Chairez, Patricia Urriza Arellano, Yuriri Ayala Zúñiga, Federico Chávez Semerena y Pedro Haces Lago.



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

◆ III LEGISLATURA ◆

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS



PRIMER PERIODO ORDINARIO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO ACTA DE LA SESIÓN ESPECIAL DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2024 CONGRESO CONSTITUYENTE

Enseguida, la Presidencia solicitó la votación nominal de la minuta. Con 43 votos a favor, 19 votos en contra y 0 abstenciones se aprobó la minuta de referencia. La Presidencia solicitó remítase a la Honorable Cámara de Senadores y a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para los efectos constitucionales y legales a que haya lugar.

La Presidencia dio un mensaje con motivo del deber cumplido como parte del Poder Constituyente Permanente.

Asimismo, se instruyó que el acta de la presente sesión sea incluida íntegramente en el Diario de los Debates.

Agotados los asuntos en cartera, siendo las catorce horas con treinta minutos la Presidencia levantó la sesión del Congreso Constituyente y citó para la sesión de Ordinaria que tendrá verificativo el día jueves 26 de septiembre de 2024, a las 10:00 horas

